

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**BIBLIOTECA CENTRAL-USAC**  
**DEPOSITO LEGAL**  
**PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO**  
**EVALUACION DE LA ACTIVIDAD CREDITICIA**

**DEL BANCO NACIONAL AGRARIO**

**TESIS**

**Presentada a la Junta Directiva de la**  
**Facultad de Ciencias Económicas de la**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Por**

**JOAQUIN MARTINEZ MANSILLA**

**En el Acto de su Investidura de**

**ECONOMISTA**

**EN EL GRADO DE LICENCIADO**

**Enero de 1971**

DL  
03  
T(254)

JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano.....	Lic. Rafael Piedra-Santa A.
Secretario.....	Lic. Carlos Guillermo Herrera
Vocal 1o.....	Lic. César Augusto Díaz Paiz
Vocal 2o.....	Dr. Luis Eduardo Contreras
Vocal 3o.....	Dr. Héctor Goicolea
Vocal 4o.....	Br. Armando Boesch
Vocal 5o.....	Br. Fernando Valey

Tribunal que practicó el Examen General Privado:

Decano.....	Lic. Rafael Piedra-Santa A.
Examinador.....	Lic. Manuel Villacorta E.
Examinador.....	Lic. Marco Antonio Ramirez S.
Examinador.....	Lic. Felipe Pérez Rodríguez
Secretario.....	Lic. Carlos Guillermo Herrera

Guatemala,  
31 de diciembre de 1970

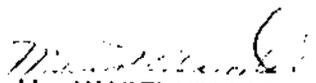
Señor Decano  
de la Facultad de Ciencias Económicas  
de la Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad

Señor Decano:

De conformidad con su designación, he revisado la tesis del  
P.C. JOAQUIN MARTINEZ MANSILLA, que recoge monográficamente, las -  
experiencias del Banco Nacional Agrario, desde su fundación.

Considero que este es un trabajo valioso, que refleja un aspec-  
to fundamental de nuestra economía, por lo que solicito a usted, sea aceptado co-  
mo trabajo de tesis, para el examen general público correspondiente.

Con toda consideración, soy de usted atento servidor,

  
Lic. MANUEL VILLACORTA ESCOBAR

MVE/Aee.



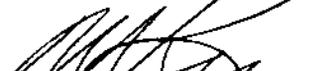
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

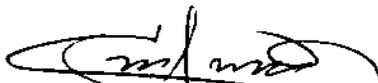
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Calle Mariscal Cruz, N° 1-66, zona 10

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: GUATEMALA, CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO.**

Con base en el dictamen rendido por el Licenciado Manuel Villacorta Escobar, quien fuera designado Asesor, se acepta el trabajo de tesis denominado -- "EVALUACION DE LA ACTIVIDAD CREDITICIA DEL BANCO NACIONAL AGRIARIO", que para su graduación profesional presentó el señor Joaquín Martínez -- Mansilla, autorizándose su impresión.

  
Lic. Maximina Ruano Ayala  
Decana.

  
Lic. Carlos Guillermo Herrera  
Secretario.

nder. -



**ACTO QUE DEDICO :**

**A MI MADRE**

**Ignacia Mansilla v. de Martínez**

## INDICE

	Página No.	
I	INTRODUCCION	1
II	ESTRUCTURA AGRARIA	5
	II-1 Situación de la Tenencia de la Tierra	7
	II-2 Uso de la Tierra	9
	II-3 Lo que se ha hecho en Reforma Agraria	13
III	CONSECUENCIAS DE LA ACTUAL ESTRUCTURA AGRARIA	23
	III-1 Nivel de Vida del Sector Rural	23
	III-2 Sub-Ocupación	27
	III-3 Movimientos Migratorios	29
IV	EL BANCO NACIONAL AGRARIO	33

	Página No.
IV-1 Fines y Objetivos del Banco Nacional Agrario	34
IV-2 Sujetos de Crédito	36
IV-3 Tipos de Crédito	36
IV-4 Garantías	38
IV-5 Intereses	39
IV-6 Monto de los Préstamos	40
IV-7 Capitalización	41
IV-8 Organización	42
IV-9 Factores Limitantes	50
V ACTIVIDADES DESARROLLADAS	55
VI RESUMEN	83
VI-1 Recursos Financieros	83
VI-2 El Tipo de Crédito por la Entrega	86
VI-3 Actividad Crediticia	87
VI-4 Los Préstamos por Departamento	91
VI-5 Préstamos por destino	93
VI-6 Préstamos por Tenencia de la Tierra	93
VI-7 Préstamos Concedidos, Recuperaciones, Pérdidas y Ganancias	94
VII CONSIDERACIONES SOBRE EL BANDESA	99

	Página No.
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	103
ANEXOS	105
BIBLIOGRAFIA	124

-----

## INTRODUCCION

La Economía de Guatemala, como país en proceso de desarrollo y considerado como eminentemente agrícola, necesita del impulso de todos los sectores de la producción, a efecto de superar nuestra actual situación.

Es esta condición del agro guatemalteco, la que por múltiples razones mantiene el atraso, que en definitiva, representa un freno al desarrollo de los demás sectores. Esto tiene que ser así, por que siendo el sector primario proveedor de muchas de las materias primas utilizadas en la industria y los servicios y al no poder proveerlos convenientemente y en la forma preparada necesaria, se convierte en obstáculo para la superación de estos.

Otro factor proveniente también del sector agropecuario, y que influye en forma definitiva en el desarrollo económico y social de Guatemala, está constituido por la población rural, la que en cifras porcentuales es de 64.5 de la población total, según censo de 1964, formada en la mayor parte por pequeños campesinos que poseen fincas muy pequeñas cuya explotación no les permite ingresos suficientes para constituirse en consumidores de productos de los sectores indicados.

Debe considerarse también que la explotación de sus minifundios no absorbe la fuerza de trabajo de toda la familia, lo que da como resultado el subempleo.

La desigual tenencia de la tierra, y los problemas que como consecuencia conlleva, hace necesaria la adopción de medidas que tiendan a mejorar esa situación. La Reforma Agraria, según Decreto 900, fué precisamente una de las medidas adoptadas, pero de muy poca duración efectiva.

Como complemento a la Reforma Agraria, para que el beneficio fuera complemento a la Reforma Agraria, fué creado el Banco Nacional Agrario, el que tenía como finalidad primordial, prestar asistencia crediticia a los campesinos favorecidos con el Decreto 900. El Banco Nacional Agrario llenó un gran papel, de conformidad a sus principios, especialmente durante sus primeros ocho meses, --- tiempo durante el cual se prestó abundante asistencia crediticia, --- especialmente al campesinado favorecido con la aplicación del -- Decreto Novecientos; pero al año siguiente de su fundación, los cambios políticos modificaron substancialmente su funcionamiento, aunque no su base filosófica establecida en su Ley Orgánica.

Es decir que como consecuencia de los cambios políticos sucedidos durante el año 1954 y la suspensión en la aplicación de la Reforma Agraria, el Banco tuvo que modificar desde su propia organización interna, hasta el procedimiento en la concesión de préstamos.

Como consecuencia de lo antes enumerado, y el cambio en las directrices del Banco Nacional Agrario, su funcionamiento ya no pudo cumplir con los fines para los que fué creado, aún cuando puede decirse que ha contribuido dentro de sus posibilidades, al mejoramiento del sector agropecuario; este sector no ha recibido la atención y asistencia financiera que le permita superar su condición -- de atraso, comparado con el desarrollo obtenido en otros países y aún en lo que respecta a los otros sectores participantes de la Economía Nacional.

Existen en nuestro país, varias instituciones bancarias que participan en la actividad crediticia del sector agropecuario, dentro de las que podemos considerar a las organizaciones particulares, pero las cuales regularmente considerarn como sujeto preferencial de -- crédito a los medianos y grandes terratenientes, que además de -- contar con considerables extensiones de terreno, tienen bienes y

el crédito necesario para poder garantizar convenientemente los préstamos que puedan necesitar. El pequeño campesino, que por el contrario, tiene escasez en lo que respecta a la extensión de tierra que posee, la cual es muy limitada, y que además no cuenta con suficientes bienes que le puedan garantizar convenientemente su solicitud de crédito ante una entidad bancaria privada, ve limitada su capacidad de obtener recursos financieros que le permitan la explotación de sus respectivas parcelas. Estas y otras condiciones propias del medio agropecuario, han dado como resultado la creación de entidades como la que nos ocupa y cuya finalidad principal es la ayuda al pequeño campesino, a efecto de su perar su nivel de vida.

## II ESTRUCTURA AGRARIA

La tenencia de la tierra, es uno de los graves problemas que debemos resolver, con el objeto de lograr la superación del sector agropecuario y como condición previa para el impulso inicial del desarrollo, porque es precisamente el problema agrario, uno de los factores que impiden el que la producción agropecuaria permita atender las necesidades derivadas del crecimiento de la población.

Precisamente una de las características de los países llamados subdesarrollados, es la alta tasa de crecimiento de la población, es especialmente en la población campesina, donde las familias son numerosas y que sin embargo, el factor tierra, permanece constante en lo que respecta a extensión total, ya que si se considera la parte explotada, hay diferencia y aún la hay en lo relativo a las tierras hábiles osusceptibles de aprovechamiento, aunque algunas extensiones de tierra que han sido descartadas por su poca o nula fertilidad, están siendo recuperadas mediante el aprovechamiento de medios técnicos y científicos modernos. El problema en Guatemala, no es propiamente la escasez de tierras, sino la mala distribución, ya que por el proceso histórico de apropiación de la tierra se han formado por una parte grandes fincas con extensiones superiores a doscientas caballerías, mientras que por el otro lado, continúa la atomización en la tenencia de pequeñas o minúsculas parcelas por el propio crecimiento de las familias campesinas.

La producción del sector primario en estas condiciones no llena en muchas oportunidades ni lo que corresponde a la demanda interna, esto aún cuando Guatemala sea considerada como un país agrícola, lo cual es debido a la participación que tiene la agricultura en lo que respecta al producto nacional, sino más que todo, por la población que vive en el area rural, que es superior a la

que habita las ciudades o áreas urbanas.

Los extremos conocidos en la tenencia de la tierra, ( el latifundio con enormes extensiones en poder de pocas personas o familias y - por otro lado el minifundio con limitadas extensiones de tierra) -- no permiten una agricultura moderna que rinda beneficios económicos al campesino, por lo costoso de la producción, ya que emplea mano de obra de toda la familia, y el rendimiento que obtiene es mínimo.

Estas dos características, son perjudiciales al desarrollo económico y social del país, ya que el latifundista por la misma extensión -- que posee, no la cultiva totalmente, sino únicamente en parte, - manteniendo gran parte de terreno inculto, el que por otra parte - es necesitado por la gran masa de campesinos que carecen de tierra. La explotación de los latifundios se hace en forma más o menos moderna, con rendimientos económicos satisfactorios, pero tiene la cualidad de que el grueso de esta producción es para mercados externos (este es el sector que produce el mayor ingreso de divisas necesarias para las relaciones comerciales de Guatemala -- con el resto del mundo, habiendo llegado a constituir hasta el -- 90% del total de divisas obtenidas). Esta circunstancia, tiene algunos inconvenientes para la Economía Nacional, ya que dadas -- las condiciones de la agricultura, de ser de tipo estacional, aún - cuando se trate de cultivos permanentes, por lo que la producción no está en condiciones de apegarse a las fluctuaciones del mercado, las que por otro lado están sujetas a cuota.

El apareamiento de sustitutos sintéticos para los productos agrícolas, ha repercutido en serios daños a la producción agropecuaria - de nuestro país y si a esto sumamos las cuotas establecidas, sistema este necesario por la gran competencia entre oferentes de un mismo producto en el mercado internacional y que por lo mismo los pre--

cios han bajado considerablemente, podremos comprender la situación en lo que respecta a nuestra balanza comercial, ya que por el contrario, los precios de los productos elaborados han subido, limitando en esta forma nuestro poder de compra con el resto del mundo y que por lo mismo ha redundado negativamente en toda la Economía Nacional.

El minifundio es cultivado por toda la familia y es dedicado especialmente a la producción de alimentos (regularmente de autoconsumo). La mayor parte de su producción, es para su propio consumo, solo deja una pequeña parte de la misma, para venta, con lo que obtienen exiguos ingresos, que no les permiten adquirir lo poco que necesitan para su subsistencia, participando en el mercado de productos elaborados, muy débilmente.

Guatemala, tiene también la característica de ser un país muy -- montañoso, por lo que dificulta el aprovechamiento de maquinaria en la explotación agrícola, lograndose esto únicamente en las zonas formadas por la faja costera del sur, el valle del Motagua, parte del altiplano, de occidente; el resto de terreno quebrado tiene que ser cultivado en forma tradicional y a mano, por lo que es poca productiva su explotación, en relación a otras áreas agrícolas del mundo.

### II-1. Situación de la Tenencia de la Tierra.

Las condiciones de la tenencia de la tierra las podemos apreciar en los respectivos cuadros que aparecen en las publicaciones de la Dirección General de Estadística, relativa a los Censos de 1950 -- y 1964. Estos cuadros nos indican la gran disparidad en lo que -- respecta a la superficie y el número de fincas, que es prácticamente la misma en lo que se refiere a las nominaciones de minifundios y latifundios, según la extensión de las fincas.

La diferencia en lo que respecta a las definiciones antes mencionadas, o sea el número de fincas y su extensión, ha variado y es notorio con los Censos llevados a cabo. Para el primer censo, correspondiente al año 1950, existían 22 fincas con extensiones de 200<sup>+</sup> y más caballerías, en tanto que para el último censo practicado, - en 1964, únicamente existían 9 de estas fincas. Esta diferencia, - también se observa en el incremento en lo que respecta a fincas de extensiones pequeñas y medianas, siendo así que han tenido un notable aumento el número de fincas menores de una manzana hasta las que tienen una extensión de una a diez caballerías, lo cual nos hace suponer una mejoría en lo que respecta a la tenencia de la tierra y especialmente en el renglón que tuvo incremento intercensal como fué el de las fincas comprendidos entre las extensiones de dos a menos de cinco manzanas.

Una característica especial, por las mismas condiciones antes mencionadas, es que aún cuando el número de fincas ha aumentado entre censos, la extensión total ha disminuido.\*

En el Anexo No. 1 podemos observar las condiciones antes mencionadas, en lo que respecta a número de fincas y sus respectivas extensiones, por tamaño de finca y en sus cifras relativas en las últimas cuatro columnas. Este cuadro, nos permite hacer comparación en lo que se refiere a la tenencia de la tierra y extensión, en los dos censos realizados. "El Mayorazgo ha desaparecido por completo y los padres siempre buscan el reparto entre todos los hijos; esta -- costumbre es aún más frecuente entre los indios y de ahí uno de los orígenes principales del minifundio. Es frecuente que las empresas - artesanales pasen de padres a hijos; en el medio latino siguen la - misma suerte y su propiedad y manejo se restringe a los hermanos. En

\* El propio volumen I del Censo de 1964, indica un alto porcentaje de omisión censal en superficie. (véase Cuadro No. 4, Pag. 15 donde se estiman subenumeraciones en superficie, entre 5.1% y 11.1%.

cambio el patrimonio agrícola suele dividirse tanto entre ladinos como entre los indios, a la muerte de los padres \*\*

## II-2 Uso de la tierra.

La utilización de la tierra, tiene diferencias, según sea la extensión de la finca, ya que en lo que respecta a los latifundios, la explotación se hace mediante técnicas modernas y de cultivos de tipo de plantación permanente, tales como café o bien estacionales como algodón, caña de azúcar, banano y trigo, etc. explotaciones que permiten la utilización de maquinaria agrícola y adelantos químicos y técnicos logrando en esta forma magníficos ingresos. Otra característica manifiesta en la explotación de los latifundios, es que la mayor parte de su producción, es dedicada al comercio exterior.

La agricultura de plantación, más técnica y aprovechando los adelantos mecánicos y químicos modernos, para obtener mejores resultados en la producción, no explota la totalidad de la superficie por diferentes razones, entre las que ya conocemos algunas como lo quebrado de algunos terrenos que no permiten la utilización de recursos mecánicos, el mercado de determinada producción no es tan amplio como para absorber toda su cosecha, la abundancia de producción que obliga en el mercado a la baja en el precio, etc. Es decir que en general, mantienen una regular extensión de sus respectivas fincas incultas o en descanso o barbecho, dada la abundancia de tierra que poseen, porque mediante la diversificación de cultivos, puede rotarse la producción, lo que permite la explotación de las tierras en forma cuando menos más constante por el aprovechamiento de algunos cultivos que restauran el oxígeno a la

\* Mario Monteforte Toledo, Guatemala Monografía Sociológica. Segunda Edición 1965 IIS, UNAM. Página No. 233.

tierra tales como el frijol que a su vez que rinde beneficio económico, su producción y restaura su fertilidad.

Estas tierras incultas, por conveniencia, precaución o simplemente por su mantenimiento en barbecho, es capacidad productiva perdida por el paso del tiempo y que podría ser aprovechada por gran número de campesinos que carecen de terrenos.

La última referencia se contrae al campesino que tiene para su subsistencia únicamente como recursos, su fuerza física, la de su familia y muy pequeña extensión de tierra, lo que le impide obtener los medios necesarios para sobrevivir, debido a los bajos rendimientos hechos en forma personal y con la ayuda de la familia, en forma tradicional, utilizando como herramienta, la azada, el pico y el machete, sembrando en laderas de montañas y volcanes, en barrancos y en lugares donde es imposible el aprovechamiento mecánico y que además no es posible su utilización por la escasez de recursos económicos y porque lo limitado en el tamaño de su micro parcela no permite el financiamiento para la mecanización en el cultivo de sus tierras.

Del uso intensivo de sus micro parcelas, obtienen su producción con la que se alimentan especialmente, y de la pequeña parte que llevan al mercado obtienen los artículos que necesitan en forma limitada, tales como vestuario, herramientas, calzado en algunos casos, y en general algunos otros artículos para su subsistencia.

Otra característica importante en lo que respecta a la utilización o explotación de la tierra, es que en las dos gradaciones mencionadas en lo que respecta a la tenencia de la tierra, Latifundio y Minifundio, es que en la primera (Latifundio), la explotación se hace además de utilizar medios mecánicos y químicos que ayudan a la obtención de mejores productos, por la mayor extensión culti-

vada a costos más bajos, se aprovecha la mano de obra campesina, especialmente en la explotación de tipo extensivo, tales como el algodón, caña de azúcar, café y otros, la cual es obtenida de las poblaciones indígenas especialmente, los que son contratados por un enganchador especial. Lo que se pretende aclarar con esto, es que la explotación de los latifundios no la hace el propietario, ya que este regularmente reside en la capital de la República sino a través de personal contratado especialmente para el efecto, tales como Administradores, Caporales, etc. es en esta forma que se observa el otro efecto conocido por absentismo.

Existen desde luego, entre los dos extremos de latifundio y minifundio, diferentes gradaciones entre las que se encuentran los medianos agricultores, los cuales van aumentando según puede observarse en el Anexo No. 1; tienen diferentes formas de explotación de sus fincas, siendo gran número de estas, cultivadas por sus propios dueños y otras, en la forma ya mencionada que corresponde a la de contratación necesaria para su administración y labor propiamente.

Estas fincas grandes y medianas, además de ser dedicadas al cultivo de tipo extensivo, también son dedicadas a la ganadería de raza y de engorde, contando con fuerte apoyo estatal y financiero, lo que no sucede con los pequeños productores de alimentos. Esta actividad también es realizada mediante el aprovechamiento de los adelantos científicos que hacen más rentable su explotación. Parte de esta explotación también es para el mercado externo.

En lo que respecta a la explotación de los minifundios, su situación es diferente, primero y tal vez la principal razón, es por su misma condición de terrenos muy pequeños. Dentro de las condiciones precarias en que es realizada la explotación de los minifundios, puede decirse que la explotación se hace mediante el aprovecha-

miento de la fuerza de trabajo de toda la familia, por procesos - tradicionales y muy laboriosos, además de que los cultivos a que se dedican son también tradicionales, tales como maíz, arroz, frijol, trigo, maicillo, verduras, etc. Estas explotaciones por lo regular, son de tipo estacional, mediante el aprovechamiento de la estación lluviosa, ya que por su misma escasez monetaria, no les es posible la utilización de medios de riego en época de verano, es así como los dedicados a la explotación de terrenos para la producción de verduras, lo hacen en terrenos cercanos a ríos o fuentes de agua, que les permita el riego mediante el traslado de agua por zanjas o tomas. La producción de parte de campesinos dedicados al cultivo de verduras, parte se va a los países vecinos de Centro America, especialmente la producción del altiplano de occidente.

Lo que respecta a la forma de explotación de las diferentes fincas, especialmente en relación a su tamaño, lo podemos observar en el cuadro del Anexo No. 2, en el cual además de tener el número de fincas, se tiene el total de habitantes de las mismas, divididos estos en los que representan a la familia del operador o propietario y no familiares. Estos datos son muy importantes porque se puede -- observar que en las fincas pequeñas, la explotación es en su mayor parte, efectuada por sus propietarios y es relativamente poca la ayuda o asistencia que reciben de personas que no pertenecen a la familia. La explotación de los minifundios como ya quedó dicho anteriormente, se hace mediante el aprovechamiento de la fuerza de trabajo de toda la familia y esta característica puede observarse en la columna No. 3 del mencionado Anexo, siendo en las fincas pequeñas donde se observa el número de familiares que las trabajan. En la columna No. 4 por el contrario, se trata de las personas no pertenecientes a la familia del propietario, que participan en su explotación, debe suponerse como empleados y que en las -- fincas de extensiones limitadas haciendo una relación de personas

entre fincas, no llega ni a una persona por finca, esto en lo que respecta a las que están comprendidas de menos de una manzana hasta 64 manzanas. Conforme va aumentando la extensión de las fincas, va aumentando también el número de personas que trabajan en las mismas, sin pertenecer a la familia del propietario u operador como se le llama en este caso, llegando al máximo a 586 trabajadores por finca. Esta relación la obtenemos dividiendo la columna 4 entre la columna 1.

### 11-3 Lo que se ha hecho en Reforma Agraria.

La forma defectuosa de tenencia de la tierra en los países subdesarrollados, es uno de los principales obstáculos al desarrollo económico y social, porque existe gran cantidad de campesinos necesitados que poseen una extensión mínima de tierra o que no la poseen y por otra parte un reducido número de latifundistas que la tienen en gran cantidad; esta era la situación prevaleciente en Guatemala a fines de los años cuarenta. En estas condiciones, era natural que las nuevas corrientes ideológicas surgidas a partir de 1944 hicieran las primeras investigaciones técnicas sobre el particular. Merece mencionarse el primer censo agropecuario de 1950, que puso al descubierto el desequilibrio en el régimen de tenencia de la tierra, al existir grandes extensiones sin aprovecharse, como propiedad de pocas personas en marcado contraste con la numerosa población rural carente de ella.

"Ante esta realidad, el Gobierno se propuso realizar una Reforma Agraria que beneficiara al gran sector de campesinos y eventualmente fuera formando bases para la futura industrialización del país. Es así como el 17 de junio de 1952, se emite por el Congreso de la República el Decreto 900, que contiene la Ley de Reforma Agraria, el cual trataba de solucionar el agudo problema mediante realizaciones efectivas de transformación agraria. Desafortunadamente, esta medida que constituía el inicio de un racional

desarrollo para el país, se vió frenada por los intereses políticos y de clase, que al verse afectados, se valieron de cuantos medios - y recursos estuvieron a su alcance, hasta conseguir su anulación\*\*

El hecho de que se tome especial atención en el análisis de la tenencia de la tierra, es porque este es el factor fundamental de los problemas sociales, aún cuando no es el único.

La Reforma Agraria, es por la modalidad misma de nuestra producción agraria y por la superación de nuestro nivel de vida, una necesidad que tiene que realizarse, a efecto de dotar de tierra a la gente que la pueda trabajar y que además de esto, produzca para el mercado interno los productos básicos para nuestra subsistencia y a la vez, mediante los ingresos que obtengan de la venta de sus productos, participar activamente en el desarrollo económico del país mediante la demanda de productos elaborados y servicios, con lo que se estará dinamizando el movimiento productivo de todos - los sectores a efecto de satisfacer la demanda creada o aumentada con la incorporación del campesino a la Economía Nacional.

Las ideas revolucionarias nacidas con el cambio político que se efectuó en el año de 1944, tuvo como culminación en lo que respecta a Reforma Agraria, la promulgación del Decreto 900 -Ley de Reforma Agraria-, que en sí no es la primera disposición que - tiende a modificar la estructura agraria, pero sí la que tenía como primordial objetivo, una redistribución mas justa de la tierra a los sectores necesitados, especialmente la distribución de las tierras no aprovechadas en la explotación agropecuaria. "En nuestro -- país se han emitido varias leyes que se inician con el Decreto -- 900 que ordenó la expropiación de tierras incultas y dejó inafectadas las propiedades menores de 90 hectareas. Esta ley tuvo un año de -

\* Aplicación del Decreto 900. Pagina No. 15, por José Luis Paredes Moreira.

aplicación efectiva y al ser derogada en 1954 se habían expropiado y distribuido 600 000 hectáreas, por lo que fué de aplicación -- drástica, masiva y rápida\*\*

A continuación, veremos algunas de las leyes emitidas a efecto de transformar la tenencia de la tierra y más propiamente dicho, la -- producción agropecuaria del país, buscando en algunos casos, el -- aumento de la producción y en otros, la diversificación.

En 1830 se emitió una ley, para que los pueblos que carecieran de ejidos suficientes, de conformidad a su población, se dirigieran a su jefe político a fin de que se les proporcionaran. Esta disposición tuvo su mayor aplicación después de la Revolución de 1871 que efectuó cambios en el panorama político-económico, especialmente en lo que a disposiciones agrarias se refiere.

Determinó la expulsión de algunas comunidades Religiosas, nacionalizando sus bienes, redistribuyendo en ejidos las tierras que les fueron expropiadas. Aquí se fomentó otra forma de concentración de tierras, por el repartimiento entre líderes político y militares.

Decreto 396, emitido por Manuel Lisandro Barillas, disponía que el Gobierno podría repartir terrenos baldíos entre personas de escasos recursos, pero debido a abusos cometidos en su aplicación, fué reformado por medio del Decreto No. 416, que limita a 30 caballerías el tamaño de las fincas que se entregaron.

Decreto No. 483 del Gobierno de Reina Barrios, toma ciertas medidas para evitar la concentración de tierras en pocas manos, limitando las extensiones a concederse hasta 15 caballerías y fijando precios a estas extensiones, según la calidad de la tierra, pero al mismo tiempo permite la formación de latifundios, ya que si hay quien

\*Necesidad de ejecutar la Reforma Agraria en Guatemala. Por el Lic. Marco Antonio Ramírez. Pag. No. 5, Revista Economía No. 24.

que más de los precios estipulados se sacaría a venta pública; en esta forma permitió la concentración de grandes extensiones de -- tierra en poder de una minoría económica y políticamente fuertes.

En 1920, fué creado el Ministerio de Agricultura y se inició a la formación de estadísticas agropecuarias, conocimiento necesario -- para la dirección de este sector del país.

Decreto 1160, emitido a finales de la década 1920-30, con el objeto de abaratar la subsistencia, concede tierras a título gratuito de terrenos nacionales sin importar su ubicación, pero debían dedicarse a la siembra de cereales. Las extensiones eran de 4 manzanas -- para persona sola y 5 para jefes de familia, pudiendo llegar hasta 10 manzanas siempre que se dedicaran a nuevos cultivos. Este De-- creto fué ampliado con el reglamento que determinó la expropiación de latifundios Municipales pasándolos a otra jurisdicción, -- asimismo las tierras comunales mal aprovechadas debían ser cultivadas de cereales y alimentos.

Con la Revolución de 1944 y los grandes cambios políticos que con-- llevó, dió como resultado la promulgación de leyes y disposiciones tendientes a mejorar la situación del agro guatemalteco, es así como en 1948 se dispone el levantamiento del primer censo agropecua-- rio que se realizó en 1950. El levantamiento de este censo nos re-- veló las grandes diferencias manifestadas en la tenencia de la tierra, diferencias que afectan por su misma magnitud, el desarrollo de -- nuestra economía. Esto es así, porque de las 348 687 fincas regis-- tradas para el censo en referencia, 308 073 están constituidas -- por las conocidas como micro fincas o sub familiares, o sean las que están dentro de las extensiones de menos de una manzana, hasta 10 manzanas, y lo que es más, el mayor número de fincas entre las -- extensiones mencionadas, la forman las que están comprendidas --

entre 2 y 5 manzanas y el menor número está formado por las fincas que están comprendidas en extensiones de 5 a 10 manzanas; quiere decir lo anterior, que realmente el grueso de fincas, está representado por minifundios. El total de las 308 073 fincas tienen una extensión de 761 616 manzanas, lo que constituye el 14.3% de la extensión total de las fincas censadas, que tiene una superficie de 5 315 475 manzanas, y la relación en lo que respecta al número de fincas, representa el 88.4%.

El número de fincas superiores a diez manzanas pero menores de 64 (una caballería), es de 33 041 que representa un 9.5% del número total, en cuanto a extensión ocupan una superficie de 715 472 manzanas que constituye el 13.5% de la extensión total.

Los datos anteriores, nos permiten ver que los minifundios y pequeñas fincas o subfamiliares y familiares, constituyen el total de 341 114 fincas y una extensión de 1 477 088 manzanas 97.9% y 27.6% respectivamente.

El resto de las fincas, está formado por medianos y los clásicos latifundios que llegan a extensiones superiores a doscientas caballerías por finca o sea más de 12 800 manzanas, ya que son en número 7 573 fincas que representan el 2.1% del total y una extensión de 3 838 387 manzanas que constituye el 72.4% de la superficie total (Ver Anexo No. 4).

Estas características observadas al conocer la desigual distribución de la tierra, más el ímpetu reformista despertado con los cambios políticos y sociales realizados en el año 1944, dieron como resultado la promulgación del Decreto 900 -LEY DE REFORMA AGRARIA-, el cual tenía como principal objetivo, según su artículo --

primero "Liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan, para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y -- preparar el camino de la industrialización de Guatemala."

La mencionada ley, dentro de su cuerpo, tiene todas las disposiciones relativas a la distribución de la tierra, como todas las demás medidas relativas a su aplicación, tales como la expropiación, dice que las tierras quedan nacionalizadas y serán concedidas a los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas, en usufructo vitalicio o en arrendamiento y a los agricultores capitalistas solo les serán concedidas en arrendamiento. El pago a los afectados se hará en forma diferida por medio de Bonos de la Reforma Agraria, y el monto a indemnizar será de conformidad a la declaración fiscal al 9 de mayo de 1952, considerándose para la aplicación de esta ley, como una sola propiedad las fincas registradas a un mismo propietario.

Las fincas afectadas, eran las de categoría clasificadas en la forma siguiente:

- Tierras en erial,
- Tierras no cultivadas directamente o por cuenta del propietario,
- Las proporcionadas en arrendamiento,
- Las necesarias para formar poblaciones urbanas a que se refiere la ley,
- Las Fincas Nacionales,

- Las tierras Municipales,
- Los excesos, y
- Los excedentes de agua que los propietarios no utilicen en el riego de sus tierras.

Dentro de otras consideraciones, la mencionada ley, contempla lo referente a tierras no afectadas, tales como las menores de dos caballerías, las de hasta 6 caballerías con cuatro de las mismas aprovechadas, las tierras que tengan cultivos de exportación, las que tengan instalaciones o establecimientos industriales o comerciales, las granjas modelo, las tierras de pastos de empresas ganaderas, las tierras aledañas a la capital a cinco kilómetros de su perímetro y las de las cabeceras departamentales y municipales que fijen en mutuo acuerdo las Municipalidades y el Departamento Agrario Nacional (DAN) y las reservas forestales. Declara de uso público -- las carreteras o caminos de acceso a las fincas y la cesión de las fincas y tierras nacionales en usufructo, cuando hubieren sido solicitadas por sus trabajadores.

La ley fué aplicada con decisión y es así que en mayo de 1954 se había favorecido a 83 285 campesinos con 500 914 manzanas, lo cual nos demuestra el interés del Gobierno de realizar cambios -- fundamentales en la tenencia de la tierra, a efecto de que la población campesina tuviera la oportunidad de obtener mejores ingresos de la aplicación de su trabajo a la explotación de la tierra.

El impulso a los demás sectores de la economía, se lograba precisamente por la participación del campesino, con mejores ingresos en la demanda de los productos elaborados y por servicios.

La aplicación del Decreto 900, es decir la transformación agraria

que significaba la creación de otras instituciones que prestaron su concurso, a efecto de que la realización fuera completa, mediante la asistencia técnica y financiera necesaria, considerando la escasez de recursos económicos de los campesinos favorecidos con la adjudicación de parcelas.

El Decreto 559 (Estatuto Agrario) emitido el 25 de febrero de 1956, tiene la característica de una Reforma Agraria evolutiva, donde la expropiación se hará solo después de la imposición fiscal sobre tierras ociosas, y la adquisición por medio de la compra será al precio pactado por las dos partes y el pago se hará en moneda efectiva si hubiere fondos o a un plazo de 10 años con interés anual del 4%. Este Decreto no tuvo mayor trascendencia por sus múltiples disposiciones y que no influyó en modificar la estructura agraria propiamente. Formó el Departamento de Fincas Nacionales con la devolución que hicieron los campesinos a quienes les habían sido adjudicadas por aplicación del Decreto 900.

Decreto 1551, Ley de Transformación Agraria. Tuvo pocas modificaciones sobre el 559, al cual pretendía modificar, indicando que las tierras ociosas representan una demora al desarrollo económico del país, que por otra parte, es exigible de las mismas para la creación de más propietarios de tierras, ya que también considera necesario normar las garantías constitucionales a la propiedad privada.

Este Decreto, mantiene su política de gravar las tierras ociosas a efecto de que en determinado tiempo y de conformidad con el monto gravado (no pagado) pase a poder del Estado, para que éste a su vez y por medio del Instituto Nacional de Transformación Agraria, las distribuya en venta entre los campesinos necesitados.

En conclusión, puede decirse que propiamente en lo que respecta a Reforma Agraria, es muy poco lo que se ha hecho, especialmente después de invalidar los efectos en la aplicación del Decreto 900 que fué el más efectivo. Esto tenía que ser así, por provenir de cambios de tipo revolucionario y que son los que pretenden modificar algunas estructuras en el menor tiempo posible. Contrario a esto, tenemos la Reforma Agraria evolutiva, la cual se manifiesta a partir de 1954 a la fecha, no tiene la misma fuerza y dinámica que la primera y se busca seguir un sistema de colonización; es así como del año 1954 al de 1967 se ha beneficiado a 25 124 familias en los micro parcelamientos, lo que hace un total de población asentada en estas zonas de desarrollo de 111 467 habitantes, lo cual tiene una enorme diferencia con relación al número de personas asentadas en los parcelamientos con la aplicación del Decreto Novecientos que al multiplicar el número de beneficiados por 5 (que es el número estimado de los integrantes de la familia campesina), nos dá 416 425 habitantes.

Considerando la tasa de crecimiento de la población campesina especialmente, llegamos a la conclusión que el problema del campesino guatemalteco es actualmente peor que el de 1950.

### III. CONSECUENCIAS DE LA ACTUAL ESTRUCTURA AGRARIA

Tanto el latifundio como el minifundio, aún cuando hay muchas gradaciones intermedias, son perjudiciales a la economía por el hecho simple de que en las latifundios se desperdicia mucha tierra no cultivada o explotada en cualquier actividad agropecuaria, -- con lo que están limitando la posibilidad de obtener una mejor producción de este sector, especialmente en productos para el consumo interno y a la vez privando a gran número de población campesina de aplicar su capacidad de trabajo en la explotación de un pedazo de tierra.

El minifundio, también perjudica la economía nacional por el hecho de que estas pequeñas extensiones de tierra son explotadas en forma intensiva y con la aplicación de la mano de obra de toda la familia, los ingresos son limitados, ya que dedican propiamente a la venta una pequeña parte de la producción obtenida, la mayor parte de esta es para su propio consumo.

#### III-1. Nivel de vida en el sector rural.

El nivel de vida del campesino guatemalteco que podría generalizarse a todos los países sub desarrollados es bastante precario, -- porque las condiciones en que tienen que trabajar en sus propiedades o sean los minifundios, no les permiten obtener un ingreso que les dé la oportunidad de superar su actual nivel de vida.

Realmente la explotación de sus pequeños terrenos, refiriéndose al pequeño campesino, es bastante limitada por varias condiciones -- clásicas de esta forma de tenencia de la tierra, entre las que pue-

den mencionarse las siguientes:

a) Cultivos Tradicionales. Refiriéndose a este punto de lo que respecta a los cultivos tradicionales, en Guatemala el campesino no acepta fácilmente el cambio en sus costumbres especialmente en lo que se refiere a la producción agrícola de sus parcelas y lo que es peor, ni siquiera acepta la utilización de semillas preparadas especialmente (híbridos) para obtener mayor rendimiento en la producción del cultivo, esto puede observarse en los cultivos de maíz que es la producción y consumo básico en lo que respecta a la alimentación de la población campesina. El maíz, como grano básico y de más amplio conocimiento en la producción campesina, forma parte aún de sus propias creencias religiosas como lo menciona el Popol Vuh, en la formación de hombres de maíz por la Diosa Ixmucané. El frijol es otro de los productos tradicionales de nuestros campesinos, por la misma característica de constituir la base de su alimentación y por dedicar una parte de su producción a la venta. Pero los ingresos que obtienen de la venta de parte de su producción, no son suficientes y por lo mismo no les permite la demanda de productos elaborados que les brindarían mayores comodidades en su hogar y aún en el uso para sus labores.

b) Medios Rudimentarios. La herramienta y medios de explotación de sus respectivos minifundios o pequeñas propiedades son bastante rudimentarios y poco variados, utilizando por lo regular el pico, hecho de madera dura o bien la punta metálica, el azadón que es el que sirve regularmente en la siembra o mantenimiento de sus cultivos, tales como la calza de milpa que es la acumulación de promontorios de tierra en el pie de las matas de milpa para evitar que el aire o la lluvia la derriben en vista de tener sus raíces muy superficiales; el machete, herramienta necesaria por el campesino, ya que lo utiliza en muchas de las actividades

que realiza, tales como limpia, poda, chapeo, etc. Realmente el campesino no puede utilizar otro tipo de herramienta, en vista de que sus mismos terrenos no le permiten la explotación mecanizada por sus limitadas dimensiones y por otra parte los bajos ingresos que obtienen en la venta de sus productos que no son suficientes para la obtención de herramientas que le proporcionen mayor ayuda a la vez que le rinda mejores resultados.

c) Calidad de los terrenos. Esto es de atención especial porque regulamente las tierras que poseen los pequeños campesinos son siempre los de mejor calidad. Esto no es desde luego lo único que impide un mejor rendimiento en sus explotaciones ya que también es regular y frecuente, que los terrenos explotados por los campesinos son muy pedregosos y esto también impide la aplicación de maquinaria. Otra condición en los terrenos de los pequeños campesinos, es que estos explotan las tierras que tienen mucha inclinación, tales como laderas o bien faldas vocánicas. Esta particularidad tiene grandes problemas en lo que se relaciona con el rendimiento de los cultivos a que son dedicados, ya que por su inclinación, tienen que ser sembrados y cosechados a mano porque no permiten que pueda hacerse en alguna forma mecánica y por último que por la misma inclinación sus siembras son perjudiciales por la corriente de agua de origen lluvioso.

d) Alejamiento de las ciudades o mercados a sus productos. Esta es una condición que afecta mucho a la precaria economía -- campesina, porque les dificulta mucho el traslado de sus productos a los centros de mercado para la venta, especialmente porque no hay suficientes carreteras que permitan la entrada de vehículos -- hasta sus terrenos de explotación y es por esto también que no trasladada a los mercados la mayor parte de sus productos ya que estos -- la tienen que hacer a base de sus propios esfuerzos o bien, utilizan

do bestias de carga, pero de cualquiera de estas formas, se les dificulta mucho y es muy tardado.

e) Intermediarios. Son conocidos como intermediarios, las personas que poseen vehículos de carga como camiones, y se dedican a la compra de producción de los pequeños campesinos, lo que hacen pagando precios muy bajos, especialmente por la época en que hacen las compras, ya que aprovechan la necesidad de dinero del campesino, cuando acaba de cosechar sus productos y hay abundancia de los mismos, lo que según las leyes de la oferta y la demanda los precios bajan.

Estos intermediarios algunas veces aún adelantan dinero a los campesinos sobre sus futuras cosechas, lo que compromete su producción a precios bajos. Los intermediarios, que también acaparan la producción, obtienen magníficos beneficios, ya que esperan el momento cuando los precios son mas elevados para sacar a la venta los productos agrícolas de los campesinos que habían acumulado.

f) Escasez de recursos financieros. El campesino pequeño, tiene el gran inconveniente de no poseer recursos monetarios suficientes que le permitan una mejor explotación de sus terrenos, por varias circunstancias, las que ya conocimos, pero que siempre enunmeraremos, por ser incidentes en la incapacidad financiera de los campesinos.

- Obtienen bajos ingresos en la venta de sus productos y no pueden esperar que suban los precios en el mercado, por necesitar de esos fondos.
- No pueden utilizar los adelantos técnicos, por no poseer recursos monetarios.

- No pueden utilizar abonos y fertilizantes que hagan más productivas sus explotaciones.
- No pueden trasladar ellos mismos sus productos a los mercados.

Es decir, que la falta de recursos financieros, les imposibilita la obtención de mejores rendimientos en sus cultivos ya la vez mejores ingresos en los mercados. El pequeño campesino no es el mejor sujeto de crédito para las Instituciones de Crédito privadas, ya que no posee los bienes necesarios que le permitan garantizar convenientemente los préstamos que necesite por lo que el Estado es el encargado de financiar a estos campesinos por medio de instituciones -- creadas para el efecto, especialmente el Banco Nacional Agrario.

Todos estos factores inciden en que el nivel de vida del pequeño campesino sea precario, por los reducidos ingresos que perciben en la venta de sus productos pero además, tenemos la otra característica de los campesinos, que incapacitados de obtener los ingresos necesarios de la explotación de sus pequeños terrenos, trabajan en las fincas grandes, como asalariados, especialmente en el cultivo de café y algodón, donde se necesita la mano de obra directa ya que no puede hacerse en forma mecanizada, pero que sin embargo recibe salarios mínimos y gran parte de los mismos en especies con los precios muy altos recibiendo mínimos ingresos.

Todo lo anterior deja de manifiesto que el campesino tiene realmente una escasa participación en la economía monetaria de cambio -- por los exiguos ingresos que percibe mediante el trabajo realizado en sus respectivas parcelas y el ingreso que percibe como empleado.

### III-2. Sub-Ocupación.

Los minifundios en los que regularmente emplean su fuerza de trabajo el campesino guatemalteco, da como resultado la sub-ocupación.

Este fenómeno se produce como consecuencia de las limitadas extensiones de tierra que cultiva y para la que emplean la capacidad de trabajo de toda la familia, agregando a esto que los cultivos regularmente son de tipo estacional, aprovechando la época lluviosa como consecuencia, se está desperdiciando fuerza de trabajo.

El hecho de emplear la fuerza de trabajo de toda la familia (familia típica campesina compuesta de cinco miembros), en extensiones tan pequeñas que oscilan de menos de una manzana a menos de cinco manzanas, número este en el cual está concentrada la mayor cantidad de la población campesina, da como resultado un costo demasiado alto al producto obtenido, aún cuando el campesino no lo computa como costo, esto redundará en la actividad económica general, porque limita su poder de compra.

Regularmente las labores de la agricultura estacionales especialmente el tipo de cultivo a que se dedique, tales como la siembra y cosecha de maíz, que en la mayor parte de la República solo puede hacerse una vez al año, a excepción de los lugares muy lluviosos como la Alta Verapaz, parte de Izabal y parte del sur de la República, lugares en los que pueden perfectamente llevarse a cabo dos cosechas al año.

De acuerdo con lo que hemos visto, está utilizando únicamente parte de la fuerza de trabajo, porque no es posible que las extensiones tan limitadas en la tenencia de la tierra ya comentadas permitan la utilización constante y completa, porque trabajan únicamente una parte del año.

El resto lo dedican a otras actividades; algunos se trasladan a las fincas del sur a trabajar como asalariados, con el objeto de agenciarse algunos ingresos más que los que obtiene mediante la explotación de su parcela, que no son suficientes, o bien el tiempo que les queda del año después de haber obtenido la cosecha de sus

cultivos, lo dedican a descansar, con lo que se está desperdiciando valiosa fuerza de trabajo que aplicada convenientemente a otra -- actividad productiva redundaría en beneficio para la sociedad.

Estas consideraciones, son las que nos hacen pensar que es necesario crear mas fuentes de trabajo especialmente en el area urbana, a efecto de utilizar la fuerza de trabajo desperdiciada en el campo, a manera de reagrupar las microparcelas para formar unas de tipo familiar o mediano que permitan un ingreso mayor a sus ocupantes.

### III-3. Movimientos Migratorios.

Hemos visto que el campesino por la poca extensión de terreno que posee y a la cual dedica el esfuerzo de su trabajo para su cultivo, no obtiene los ingresos necesarios para su subsistencia y la de su familia, lo cual los obliga a dedicar el tiempo que les queda libre -- después de cultivar su tierra a otras actividades, trasladándose --- a las fincas del sur y sur-occidente de la República a trabajar como asalariados en las explotaciones de tipo extensivo. Esto realmente no tendría nada objetable, desde el momento en que se persigue el aprovechamiento de su tiempo libre, pero el problema es que las condiciones en que son empleados no son las mejores, ya que les pagan salarios muy bajos y gran parte de los mismos en especie.

El procedimiento de utilizar la mano de obra campesina en la explotación de café, algodón y otros es ya bastante antiguo, tal como -- es mencionado por Valentín Solórzano Fernández en "Historia de -- la Evolución Económica de Guatemala", (México 1947), utilizándose para la obtención de trabajadores, intermediarios conocidos como enganchadores, los que hacen adelantos a los campesinos en tiempo de fiestas patronales de las localidades, aprovechando la -- natural necesidad del campesino de obtener alguna distracción como de obtener algunos bienes, ropa y otros para él y su familia , ----

más la tradicional tendencia a embriagarse.

Cuando llega el momento de la necesidad de la cosecha en las -- plantaciones de café o algodón, se requiere de los campesinos enganchados y desde luego aunque no hayan sido enganchados con - anticipación, en vista de la imposibilidad de hacer este trabajo - en forma mecánica.

El traslado de los campesinos de la localidad de su parcela o vivien da, la hacen por medio de camiones, junto con su familia y los u- tensilios de casa como algunas ropas para dormir. El hospedaje, - es en grandes galeras habitables para el efecto, donde comen, duerm en y corren el grave riesgo de contraer enfermedades contagiosas por la promiscuidad en que son alojados, ya que se agrupan varias familias utilizando las galeras de dormitorio, cocina, comedor, etc.

Lamentablemente, no pueden incluirse cifras relativas a los trasla- dos de campesinos de sus localidades a las fincas dedicadas a las - explotaciones ya mencionadas, debido a que aún cuando el dato - está incluido en las papeletas utilizadas para el censo practicado durante el año de 1964, no han sido tabulados por ser estos datos de tipo parcial y limitado que no tienen una utilidad general, se- gún lo informado por la Dirección General de Estadística.

"Trabajadores migratorios. La fuerza de trabajo agrícola más nu- merosa de Guatemala es la de los asalariados temporales, que levan- tan las cosechas de café entre los meses de octubre y diciembre. El café demanda poca atención cuando está madurando; mas para su recolección el número de braceros debe aumentarse en propor- ción del 1 hasta 5.

Las cosechas coinciden con la época en que el maíz crece sólo en tierra fría; de hañ a los braceros sin tierras (del altiplano y de los pueblos costeros) se unan los propietarios y los comuneros para en- grosar la fuerza de trabajo disponible y migratoria, cuyo volumen

ha sido el factor decisivo para que los cafetaleros puedan mantener el salario a niveles tan bajos, a pesar de la demanda cíclica de -- brazos.

La parte substancial del movimiento migratorio de braceros es voluntaria. Hay también dos tipos de enganchadores: el que es efectuado por un intermediario llamado habilitador, que suele ser un mestizo bilingüe familiarizado con los indios de determinada zona, a los que contrata adelantándoles dinero o aperos de labranza (no obstante las prohibiciones legales), y la "finca de mozos", o sea la propiedad que no pocos finqueros tienen en el altiplano con colonos aparceros cuyo compromiso es bajar a la costa como asalariados a levantar las cosechas de café.

Calculamos el movimiento anual migratorio es más de 200 000 trabajadores (hombres, mujeres y niños). Entre 8 000 y 10 000 ---- pasan clandestinamente la frontera mexicana cada año a levantar las cosechas en Chiapas, donde la necesidad de los finqueros es más poderosa que la conveniencia de imponer las leyes migratorias.

Los braceros que intervienen en este ciclo interno, trabajan en las fincas en las siguientes condiciones:

- I Viven en un galpón o galera por lo general sin paredes, que poco a poco recubren con toda clase de materiales, o en una ranchería semejante o un tanto inferior a la que habitan los colonos.
- II Los oriundos de cada pueblo tienen o mantienense juntos y apenas se relacionan con las demás unidades. Fraternizan, en cambio, los hombres solteros de todos los poblados.
- III Se les paga su salario en dinero, y además se les da su ra-

ción de maíz y asistencia médica. No reciben las demás prestaciones que acostumbra otorgar el finquero a los colonos.

- IV Los pagos se efectúan el sábado en el edificio administrativo, cerca del cual se improvisa rápidamente un mercado con vendedores ambulantes. Entre la tarde del sábado y el domingo, una parte del salario se queda en las cantinas de las poblaciones próximas y como multas por faltas al orden público.
- V Las familias mejor organizadas invierten sus ahorros en -- frutas y ganados de la costa, y van a venderlos al altiplano, a su regreso, y
- VI Sus condiciones temporales de residencia les impiden --- desarrollar una conciencia de sus problemas y organizarse para resolverlos."\*

\* Mario Monteforte Toledo, Guatemala Monografía Sociológica. Segunda Edición 1965, UNAM. Pag. 281 y 282.

#### IV.-EL BANCO NACIONAL AGRARIO

El Banco Nacional Agrario, fué creado como una necesidad especialmente por la aplicación del Decreto 900 Ley de Reforma Agraria, ya que no es suficiente únicamente la repartición de tierras en forma más justa y en proporciones que permitan al campesino una subsistencia más decorosa, sin elevar el nivel de vida de este, incorporándolo por decirlo así al movimiento económico nacional.

El campesino favorecido con la distribución de tierras regularmente es de escasos recursos económicos, y con tendencia a la aplicación de su esfuerzo, a los cultivos tradicionales, por sistemas también tradicionales y en consecuencia necesita la asistencia técnica y financiera adecuada, a efecto de hacer su trabajo más productivo y a la vez diversificar la producción agropecuaria adecuándola a la necesidad nacional. "La inversión neta alcanzada en promedio por las parcelas menores de 10 manzanas, fué aproximadamente de Q.1.50 al año, lo que demuestra la incapacidad de este sector de nuestros agricultores para poder salir adelante por sí solos, mediante la capitalización progresiva de sus parcelas"\*

El Decreto 900 que ya fué comentado anteriormente en lo que respecta a la legislación que se ha realizado en Guatemala, conociendo puntos de vista generalizados, por no ser el presente trabajo un análisis profundo del mismo, basta por lo tanto conocer cuales eran sus principios y finalidades.

Pero en lo que respecta al Banco Nacional Agrario si nos interesa conocer su contenido, porque dentro de su articulado prevé su fundación como complemento a la transformación agraria que se venía realizando. Es así como en su Artículo 50 (Del Decreto 900)

\*Reforma Agraria, una experiencia en Guatemala. Del Lic. José Paredes M. Página No. 38, Agosto de 1963.

dice: "En el tiempo oportuno, de acuerdo con los recursos disponibles y a medida que las necesidades lo demanden se creará el Banco Nacional Agrario, con el fin primordial de autorizar y conceder créditos, fundamentalmente para la pequeña Economía Campesina".

"Apenas transcurrido un año, desde la emisión del Decreto 900, - cuando con fecha 7 de julio de 1953, el Congreso de la República emitió el Decreto 994 -Ley Orgánica del Banco Nacional Agrario- Institución de carácter especial y fines particulares destinada a complementar la Reforma Agraria del país"\*.

La Ley Orgánica del Banco Nacional Agrario, nos deja ver en sus lineamientos generales, cual es su objetivo primordial, la ayuda - al campesino necesitado, favorecido con la Reforma Agraria y que por lo mismo no es el sujeto preferencial de crédito para las Instituciones financieras privadas, ya que no cuenta con bienes o propiedades que le permitan garantizar convenientemente un préstamo.

#### IV-1. Fines y Objetivos del Banco Nacional Agrario.

Las finalidades por las que fué creado el Banco Nacional Agrario, ya fueron expuestas aún cuando hayan sido en forma bastante superficial, pero dentro de este renglón, conoceremos las formas en que han sido realizadas hasta la fecha según los lineamientos y recomendaciones de las diferentes reuniones de dirigentes de Crédito Agrícola de América Latina, como de los diferentes Seminarios realizados con el afán de regularizar las funciones de estas entidades en los países que forman el Tercer Mundo.

\* Memoria del Banco Nacional Agrario 1953.

Realmente estos países en proceso de desarrollo tienen grandes necesidades en lo que a asistencia crediticia se refiere, por razón -- de que la gran mayoría de su población está formada por campesinos y trabajadores del agro y es también en este sector donde se -- manifiesta con mayor intensidad el crecimiento de la población -- geométricamente, sin que el crecimiento de la producción vaya al mismo ritmo; esta desigualdad es el origen de grandes problemas -- sociales, tales como el desempleo, analfabetismo y desnutrición -- que se busca solucionar por diferentes medios, pero que sin embargo se hace muy difícil por el hecho de no contar con suficiente -- capital.

El capital es fundamental para formar las bases para un desarrollo, y puede utilizarse por lo mismo, los recursos internos en cualquier fase del proceso y aún mas, así debe ser; por el contrario el capital extranjero, es conveniente su utilización, hasta estar en el -- proceso de despegue o del impulso inicial, para seguir inmediatamente llenando nuestras propias necesidades con nuestros propios recursos, ya que solo en esta forma estaremos logrando la superación neta y porque en esta fase, ya debemos de ser capaces de valer por nosotros mismos y mediante nuestros propios recursos para el mejor aprovechamiento de nuestras riquezas, si son suficientes para que podamos realizar una mejor utilización de los mismos y de crear fuentes de trabajo y producir en el sector agropecuario nuestros propios factores a la vez que dotar a la industria manufacturera de materias primas y recursos necesarios para su mantenimiento y producción, proveyendo en esta forma a nuestro propio mercado de los productos elaborados para su propio consumo, evitando en esta forma la fuga de divisas vitales para nuestro desarrollo y que comprometen nuestra débil economía.

Así se estaría trabajando conscientemente por la superación de nuestra patria y de nuestra sociedad a la par de la de los países vecinos -- con quienes podríamos realizar transacciones comerciales que beneficien a todos.

Sus finalidades propiamente dichas, están contempladas en su propia Ley Orgánica, la que es clara al especificar que se crea el Banco Nacional Agrario, para conceder créditos que sirvan para la producción agrícola, fundamentalmente para la pequeña economía campesina y para otros pequeños agricultores y complementar la Reforma Agraria, además de ayudar a la zonificación y racionalización de la producción agropecuaria del país de su gestión crediticia y asistencia técnica elemental que se hiciera imprescindible.

#### IV-2. Sujetos de Crédito.

En principio, se fijó como sujetos de crédito, a todos los campesinos beneficiados con la Reforma Agraria, Decreto 900 y propietarios o arrendatarios que posean una extensión de tierra mínima de una manzana y máxima de 32 manzanas, debiendo por lo tanto, los poseedores de terrenos inferiores a una manzana, agruparse a efecto de formar la extensión mínima. Lo anterior, en lo que se refiere al plan inicial de trabajo, porque según el Artículo 6o. de su Ley Orgánica, son sujetos de crédito: "Todos los campesinos favorecidos con la aplicación del Decreto 900 Ley de Reforma Agraria, agricultores, propietarios o arrendatarios de dos caballerías o su equivalente, la comunidad que disfrute de tierra en propiedad o en arrendamiento de economía poco desarrollada y agricultores que hayan recibido tierra en arrendamiento de conformidad con la Ley de Reforma Agraria ya mencionada."

#### IV-3. Tipos de Crédito.

Los préstamos se clasifican según su destino en préstamos de Avño y Refaccionarios, dividiéndose estos últimos en mediano y de largo plazo.

Préstamos de Avño: Estos préstamos tienen un plazo máximo de 18 meses y están destinados al financiamiento de costo de preparación de la tierra y del ciclo de cultivos que no excedan -

del plazo fijado que incluyen cultivos permanentes ya en producción, compra de semillas, fertilizantes, insecticidas, crianza y engorde de ganado, porcino, ganado vacuno, producción de leche y derivados, crianza de aves; beneficio y almacenamiento de productos y transporte de los mismos a los mercados para su venta, es decir, préstamos para producción agropecuaria, pero en período corto, por excelencia, siendo esta una de las características más difíciles de crédito agrario, en vista de que en el comercio o industria, los préstamos no son tan largos por ser de inmediata recuperación, permitiendo la circulación monetaria. En el sector agrario, lo característico, son los cultivos estacionales y regularmente anuales, los cuales pueden recuperarse después de la cosecha y la venta del producto, pero las plantaciones necesitan para su recuperación un período mínimo de tres años y esto ya es un préstamo de plazo mayor o mediano y lo cual dificulta la obtención del dinero en calidad de préstamo.

Préstamos Refaccionarios de Corto y Mediano Plazo: Este tipo de préstamo tiene la característica de la inversión y el plazo. En lo que respecta a la inversión, son exclusivamente para la obtención de bienes de capital, mejoras a las existentes, incremento de la producción agropecuaria y cultivos de tipo de plantación, pero que la recuperación del préstamo sea a un plazo máximo de cinco años.

Préstamos Refaccionarios de Largo Plazo: Dentro de este renglón, entran los préstamos del mismo tipo del anterior, pero que su período de recuperación sea mayor que los cinco años, pudiéndose obtener para la compra de bienes de capital o mejoras a bienes fijos en la finca, ganado de raza, plantaciones de lenta recuperación como las de café, hule, cacao, etc. ya que algunas de estas se inicia su cosecha a tres años; esta es débil porque las plantas no han llegado al máximo de su producción, por lo que su recuperación real es después de los cinco años.

Estas son las características principales de los préstamos que concede el Banco Nacional Agrario, cuando en lo que respecta al periodo de fundación, pero posteriormente se ha dado una relación entre ellas, por las que se han ido creando nuevos tipos de préstamos, tanto por el destino como por el plazo de la recuperación.

#### IV-4. Garantías.

Siguiendo las normas establecidas en las diferentes reuniones de dirigentes de Crédito Agrícola y de Seminarios realizados para el mismo efecto, se determinó la característica especial en lo que respecta a la garantía.

Como quedó establecido en el principio, los pequeños campesinos carecen de bienes de capital y de explotaciones agropecuarias especialmente agrícolas que los haga buenos sujetos de crédito para las Instituciones Bancarias privadas, por lo que ha sido el estado - el que ha tenido que tomar a su cargo el préstamo al agricultor de escasos recursos y esto hace de especial planificación la concesión de dichos préstamos porque la garantía debe estar basada en la producción de la cosecha futura, dentro del plazo que corresponde al préstamo.

Esto es así porque no es posible garantizar un préstamo a un pequeño campesino con lo que puede representar su pequeña propiedad, la cual realmente en muchos de los casos, sería insuficiente; además que al llegarse el caso de una mala cosecha y no poder pagar el préstamo se procedería a recoger la finca hipotecada, con lo que se estaría agravando más el problema de la tierra y dificultando al campesino la resolución de su problema, dejándolo privado de su único medio de trabajo y aún de subsistencia. En este aspecto el Banco Nacional Agrario ha cumplido con las recomendaciones emanadas de las reuniones antes mencionadas, especialmente la realizada en Guatemala en el año de 1952, basando en todo caso la garantía hipotecaria como complemento ya que la prenda a-

graria debe corresponder al 70% del monto de la garantía, y el resto en caso de que el préstamo pase de este monto, se exigirá garantía fiduciaria, o solidaria a la garantía principal.

#### IV-5. Intereses.

En las diferentes reuniones relativas a Crédito Agropecuario, regularmente se ha tratado sobre la tasa de interés. Realmente este es un tema de discusión, por el hecho de que diferentes opiniones se inclinan por que el costo del préstamo sea bajo, con el objeto de favorecer al campesino, proporcionándole recursos monetarios que le permitan la financiación de sus cosechas con recargos mínimos representados por los intereses.

Esta teoría realmente es la que ha prevalecido, pero que también tiene serios inconvenientes, argumentándose en contra de la misma que si se proporciona el dinero para la explotación agropecuaria a baja tasa de interés, las instituciones financieras no pueden aumentar sus servicios a los agricultores y campesinos.

Por otro lado, es bien sabido que los grandes productores no utilizan sus ingresos anuales, dándoles otro destino, con lo que se estaría perdiendo el objetivo real para el que fué creado el préstamo agropecuario; especialmente el que es proporcionado por las entidades oficiales atendiendo a definidas políticas económicas y que tienen a beneficiar al sector de la agricultura para nivelarlo a los otros sectores que producen mejores rendimientos en lo que respecta a sus beneficios.

Al respecto, debe también tomarse en consideración que si bien esta objeción es real y que puede cambiar el destino y el objetivo de los préstamos, en el caso que nos ocupa, debe descartarse por la razón simple, de que se trata de favorecer al campesino de escasos recursos económicos y que no tiene por sus propios medios la capacidad suficiente para hacer rentables sus explotaciones y

que por lo tanto, se trata de sacarlo de ese medio de producción de autoconsumo y que por lo mismo no participa en la economía del cambio, manteniéndose alejado del mercado, sin que su esfuerzo obtenga la remuneración efectiva.

Basado en esta premisa, el Banco Nacional Agrario en su creación, se inició con la baja tasa de 4% sobre préstamos de avío y aún refaccionarios cuyo plazo no fuera mayor de un año y del 6% para los préstamos de café en general y para los préstamos de avío o refaccionarios que tuvieran plazos superiores a un año. Actualmente ha adoptado la tasa máxima bancaria del 8%.

#### IV-6. Monto de los Préstamos.

Considerando desde un principio, que el fundamental objetivo del Banco es la asistencia financiera y técnica, aunque muy poco de esta última, a los favorecidos con la aplicación del Decreto 900 y a los pequeños campesinos provenientes de otras formas de tenencia de la tierra podemos considerar que el monto de los préstamos tiene que ser bajo, tal como está contemplado en su Ley Orgánica y como lo dice la memoria correspondiente al año 1953, que consideraba un monto máximo de Q. 500.00 y según el Informe Mensual No. 1 de mayo de 1954, el monto máximo por préstamo es por la cantidad de Q. 1 000.00 distribuido el cincuenta por ciento para inversión de tipo avío y el otro cincuenta por ciento para refacción.

La Ley Orgánica, considera que el monto del préstamo debe ser suficiente para los labores e inversiones que tenga que efectuar el campesino, que sea oportuno, característico esta muy especial, por ser la agricultura de tipo estacional y su plantación, mantenimiento y cosecha, tiene períodos muy definidos y que por lo mismo, deben efectuarse cuando corresponden so pena de perder la cosecha correspondiente a un año, o bien el cultivo.

El plazo adecuado, también es característica que tiende a favorecer al campesino, por la circunstancia de que si bien la cosecha puede efectuarse en determinada fecha, es posible que la venta del producto sea inmediata, o bien que pase algún tiempo para venderse.

El Banco en sus fundamentos, realmente buscaba la ayuda y efectiva dinamización al pequeño campesino, para evitar que su trabajo sea aprovechado por otros, como son los prestamistas usureros o bien, la venta de sus productos a los intermediarios y transportistas, que en definitiva son los más beneficiados al obtener el producto del agricultor a un precio ínfimo, por la época de venta y venderlo en el mercado a un precio mayor al que lo obtuvo.

#### IV-7. Capitalización.

El capital inicial que fué asignado al Banco, de acuerdo con su Ley Orgánica (Artículos 17 y 18), estaba formado de la siguiente manera:

1)	En bonos del tesoro 4%, aportación del Estado.....	Q. 5 000 000.00
2)	Tomados de Depósitos existentes a su favor en el Banco de Guatemala -- (a favor del Estado).....	Q. 520 000.00
3)	Parte de remanentes de la liquidación de Fincas Nacionales.....	<u>Q. 2 500 000.00</u>
	Suma:.....	<u><u>Q. 8 020 000.00</u></u>

Es de hacer constar que este monto no fué aportado totalmente, estando a la fecha, pendiente de aportación una pequeña parte del capital asignado. Dentro del Artículo No. 19 de su Ley Orgánica

ca, se contempla también la reposición de parte del Estado al Banco, de las pérdidas o Déficits que registrara dentro de los primeros cinco años de funcionamiento.

Este último punto no se ha cumplido, por lo que el Banco ha pasado por serios problemas a efecto de mantenerse funcionando, especialmente considerando la gran cantidad de préstamos concedidos durante los años 1953 y 1954, por las mismas condiciones políticas imperantes y las que se fueron sucediendo, por lo que los préstamos no fueron convenientemente planificados y lo que es más, por el abandono de parcelas por parte del campesinado debido al cambio de Gobierno.

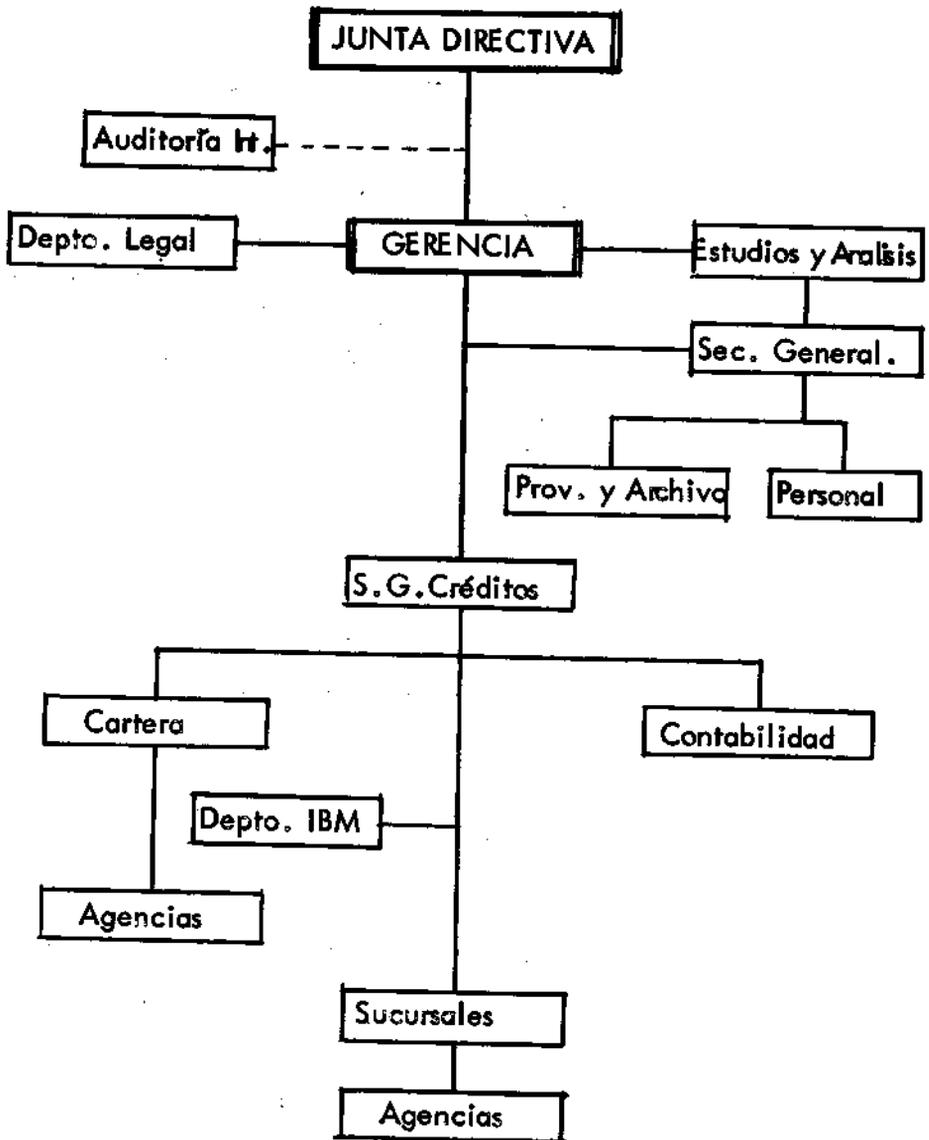
Esta descapitalización sufrida por el Banco y que aún a la fecha pesa en su funcionamiento, le ha dificultado cumplir con la función para la que fué creado, especialmente si se considera que a demás por estar dentro de la organización estatal, aún cuando sea autónomo, las autoridades son designadas por el Ejecutivo, por lo que se ven en una serie de compromisos que no les permite realizar una eficiente labor en beneficio del campesino.

Guatemala especialmente, por su condición de sub-desarrollo, tiene gran necesidad de ayudar al sector agrícola que está formado a proximadamente por un 64% de la población (Censo de 1964), es decir, una mayoría considerable, necesita ser favorecida a efecto de incorporarse a la actividad económica y en esta forma, nivelar la producción general de los diferentes sectores.

#### IV-8. Organización.

Su organización administrativa inicial, está formada por lo que representa el organigrama de la página siguiente; sin embargo, esta organización ha sufrido algunas transformaciones, según puede observarse en el organigrama No. 2, el cual es más actualizado y adaptado a las funciones que actualmente se desarrollan.

(Organigrama No. 1)  
ORGANIGRAMA PROVISIONAL SIMPLIFICADO

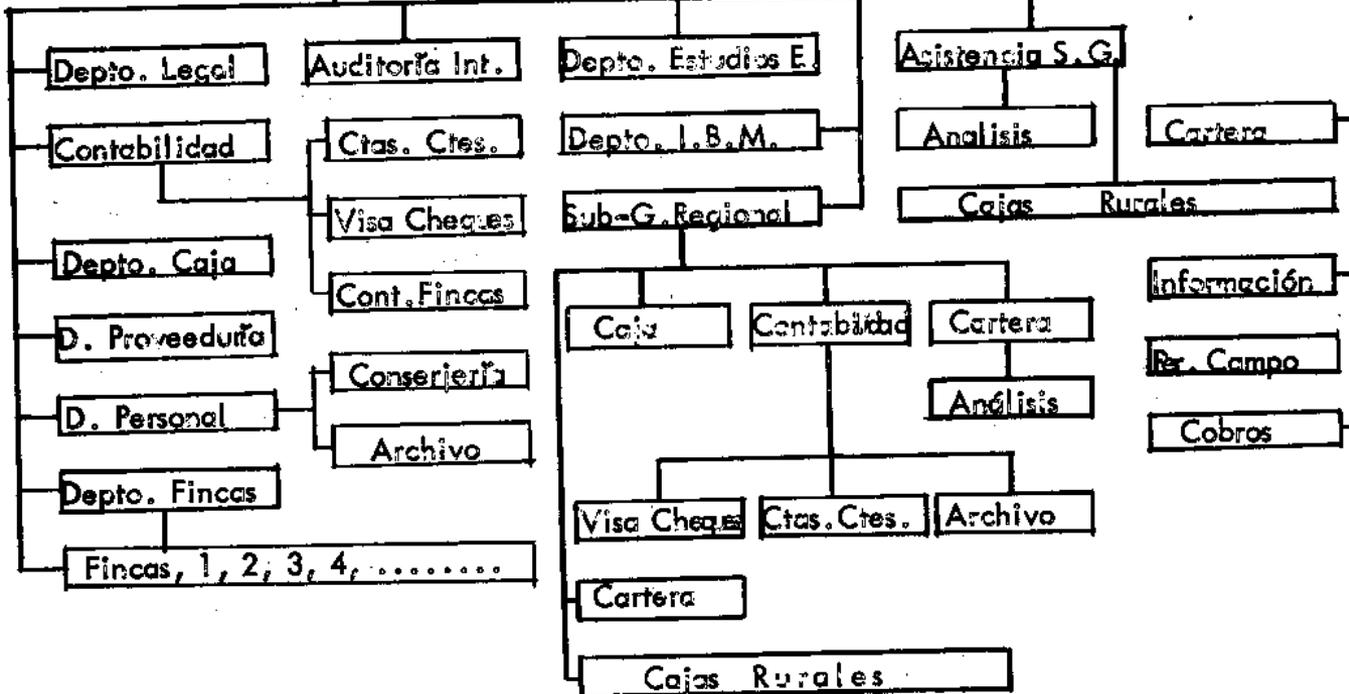


JUNTA DIRECTIVA

Gerencia

S.G. Administrativo

S.G. Créditos



Propiamente la organización administrativa se inicia con la Junta Directiva de la que emanan disposiciones generales y que son ejecutadas por la Gerencia, por intermedio de las Jefaturas de los diferentes Departamentos, siendo especialmente en el primer organigrama, directamente de la Gerencia a la Sub-Gerencia de Créditos y de ésta a los Departamentos bajo su jurisdicción ejecutiva. El Departamento fiscalizador, Auditoría, está comprendido entre la Junta Directiva y la Gerencia por estar supeditadas todas las autoridades del Banco a revisiones de parte de la Auditoría Interna, fuera de las revisiones que efectúa la Superintendencia de Bancos.

La Gerencia para la ejecución de sus disposiciones, cuenta con la asesoría de los Departamentos especializados, tales como el Departamento Jurídico y el Departamento de Estudios y Análisis. El primero de estos Departamentos encargado fundamentalmente de los aspectos legales que el Banco tenga que consultar y el segundo Departamento o sea el de Estudios, y Estadística, encargado de diferentes estudios básicamente de tipo económico, fundamentales en el buen desenvolvimiento de cualquier institución, por lo que es indispensable contar con la asesoría de un Departamento de este tipo, que en forma técnica puede decidir la mejor inversión o bien la ejecución de los proyectos que se decida por contar con los recursos técnicos y teóricos para su mejor solución. Además, el Departamento de Estudios y Estadística, es el productor de los diferentes cuadros estadísticos e informes periódicos o anuales tan necesarios para el conocimiento del desarrollo de la Institución.

El Banco, para su mejor cumplimiento, estableció Sucursales en diferentes zonas estratégicas en el interior del país, y es así como quedaron fundadas en 1953 y principios de 1954, cinco Sucursales, así:

Sucursal No. 1 Guatemala.

Atendía Guatemala,  
Sacatepéquez,  
Santa Rosa,  
Chimaltenango,\*  
Escuintla,\*  
Sololá,\*  
Y otros Municipios de otros Departamentos.

Sucursal No. 2, Mazatenango.

Suchitepequez,  
Retalhuleu,  
Y algunos Municipios de otros Departamentos.

Sucursal No. 3, Quezaltenango.

Quezaltenango,  
San Marcos,  
Huehuetenango,  
El Quiché,  
Totonicapón,

Sucursal No. 4, Alta Verapaz.

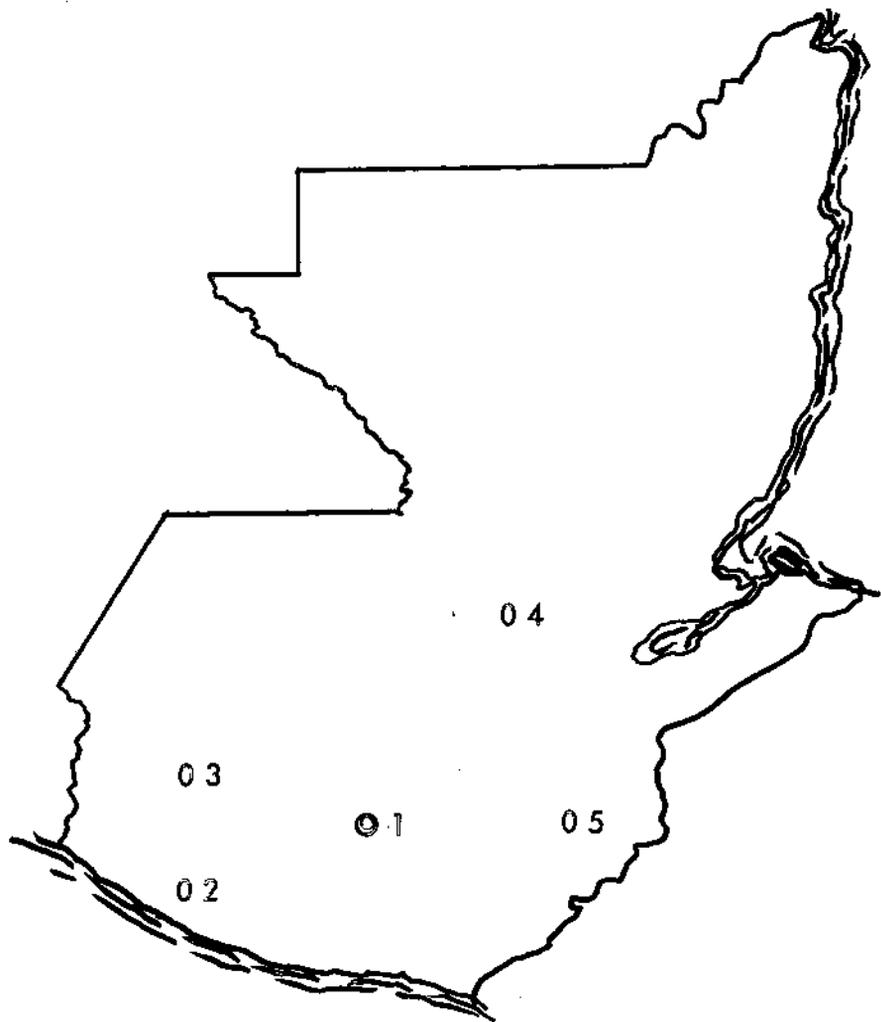
Alta Verapaz,  
Baja Verapaz,\*  
Y algunos Municipios de otros Departamentos.

Sucursal No. 5, Chiquimula.

Chiquimula,

- \* Departamentos de los cuales algunos Municipios son atendidos por Sucursales establecidas en otros Departamentos. La localización gráfica la podemos observar en la siguiente página. =

Zacapa  
El Progreso\*  
Jalapa\*



LOCALIZACION DE SUCURSALES 1 953/ 1 954

El funcionamiento del Banco Nacional Agrario, tiene también el inconveniente de que sus costos y gastos administrativos, dada su precaria situación económica, son muy elevados, debido a la tramitación de gran cantidad de préstamos de montos pequeños, siendo muchos de los mismos inferiores a Q.100.00, lo cual hace que la Institución tenga que soportar pérdidas la mayoría de los años - de su funcionamiento a excepción de algunos que por características especiales, se ha logrado la obtención de utilidades.

Ya observamos que en principio se crearon cinco Sucursales, con un plan muy ambicioso de abarcar el territorio nacional y dar al campesino las mayores facilidades, pero además, de las sucursales mencionadas, fueron creadas varias Agencias adscritas a las mismas, para evitar que el campesino de escasos recursos tenga que realizar gastos por concepto de traslado a la capital u otros centros a tramitar préstamos, que por su misma magnitud, los hacen onerosos.

Lo anteriormente expuesto, deja manifiesta su política de ayuda al pequeño agricultor, pero que produce enormes egresos a la Institución, la que además no recibe la ayuda financiera necesaria, para prestar un eficiente servicio.

La organización inicial ya enumerada, ha sufrido varias transformaciones debido a las mismas condiciones económicas del Banco, las cuales impiden seguir el plan inicial. Es así como en la actualidad, el Banco Nacional Agrario cuenta únicamente con una Sucursal, además de la Central, estando esta localizada en una de las principales zonas agrícolas del país, como es el altiplano de occidente. La Sucursal está situada en la cabecera Departamental de Quezaltenango, y cuenta para atención al campesinado, con varias Cajas Rurales ( nombre con el que fueron cambiadas las Agencias, y por la modalidad que se les quiso dar) es decir que, muchas Agencias que eran atendidas en un principio por la Sucursal de Mazatenango, pasaron a centralizarse en la Sucursal de Quezalte

nango.

Caso similar sucedió con las otras Sucursales de Cobán y Chiquimula, siendo esta última cambiada varias veces de localidad, ya que después de su apertura en Chiquimula, fué trasladada a Izaabal y posteriormente a Jutiapa, cabecera Departamental esta última, en la que permaneció por mas tiempo y en la que se encontraba hasta que fué clausurada junto con la de Mazatenango, solo que los controles de Jutiapa, pasaron a la Central el último de febrero de 1961.

En la actualidad, las Sucursales de la Central y Quezaltenango, atienden la mayor parte del territorio nacional, con Cajas Rurales situadas en los siguientes lugares:

GUATEMALA -En la ciudad capital-

Dependen de ella:

- 1) Caja Rural Chimaltenango,
- 2) Caja Rural Salamá, Baja Verapaz,
- 3) Caja Rural Cobán, Alta Verapaz,
- 4) Caja Rural Chiquimula,
- 5) Caja Rural Zacapa,
- 6) Caja Rural Jutiapa,
- 7) Caja Rural Jalapa,
- 8) Caja Rural Barberena, S.R.
- 9) Caja Rural Chiquimulilla, S.R.
- 10) Caja Rural Escuintla,
- 11) Caja Rural Sanarate, El Progreso,
- 12) Caja Rural Parcelamiento Fray Bartolomé de Las Casas, Sebol,
- 13) Caja Rural Morales, Izabal,
- 14) Caja Rural El Estor,
- 15) Caja Rural Esquipulas, Chiquimula,

## SUCURSAL QUEZALTENANGO

Dependen de ella:

- 1) Caja Rural Coatepeque
- 2) Caja Rural San Marcos
- 3) Caja Rural El Tumbador, San Marcos
- 4) Caja Rural Huehuetenango
- 5) Caja Rural Mazatenango, Such.
- 6) Caja Rural Retalhuleu
- 7) Caja Rural Sololá
- 8) Caja Rural Malacatán, S.M.
- 9) Caja Rural Nueva Concepción
- 10) Caja Rural Parc. La Máquina
- 11) Caja Rural El Quiché

La red de agencias (Cajas Rurales) dispersas en todo el territorio nacional es muy amplia y por lo mismo muy costosa en su mantenimiento, siendo siempre el objetivo principal, favorecer al pequeño campesino evitándole largos y costosos viajes.

El Banco dentro de sus funciones, ha perdido en parte su principal razón de ser, su objetivo, dadas sus precarias condiciones económicas y ha tendido más a llenar las mismas funciones de un Banco mixto (Comercial Hipotecario) y prácticamente con el financiamiento exterior por intermedio del Banco de Guatemala, ha concedido préstamos superiores a los cien mil quetzales, descontándoles después en el Banco de Guatemala. La modalidad que sí lo distingue de otras Instituciones Bancarias, es que se mantiene dentro de la línea de conceder préstamos únicamente al sector agropecuario.

### IV-9. Factores Limitantes.

El Banco Nacional Agrario, durante el transcurso de sus activida-

des, ha tenido que soportar diferentes problemas, que han limitado en forma considerable su funcionamiento en beneficio de la clase-campesina necesitada. Es así como no ha podido cumplir eficientemente la misión para la que fué creado, porque lo que respecta a los principios contenidos en su Ley Orgánica, han sido modificados por las mismas circunstancias que han aquejado su funcionamiento, y su condición económica realmente precaria.

- a) Persistencia en defectos de tenencia de la tierra: Después de la suspensión en la aplicación del Decreto Novecientos, y abandonadas las parcelas por la mayoría de beneficiados por temor a represalias políticas o de parte de los antiguos propietarios, se volvió a las condiciones anteriores de tenencia de la tierra que en realidad han sido poco modificadas con la Reforma Agraria de tipo evolutivo que se ha seguido por los Gobiernos a partir del segundo semestre de 1954.

Como consecuencia, las condiciones de la tenencia de la tierra han empeorado, por el crecimiento de la población campesina.

"Es conveniente tener presente que el financiamiento no es el único problema; la agricultura ofrece otros relativos a la diversificación, a la especialización, los co-productos, rendimientos decrecientes, localización, mercadeo, lenta reacción ante los cambios de la demanda, minifundio, latifundio, aparcería, colonato. Con el único objeto de dar una idea de los problemas que se afrontan en el crédito agrícola, mencionamos el correspondiente a las formas de tenencia de la tierra; como por ejemplo: a) Herederos de derechos comunales, b) Propietarios de derechos comunales que los dan en arrendamiento, c) Poseedores de fincas sin título, d) Propietarios de fincas no registradas, e) Poseedores de tierras nacionales, f) Herederos de personas --

que han muerto intestadas g) Copropietarios de fincas, h) Parcelarios sin título, -i) Sub-Arendatarios y j) Arrendatarios o poseedores de fincas no registradas (Petén)\*\*

- b) Autonomía Débil: Realmente puede decirse que la autonomía que ha tenido el Banco Nacional Agrario, durante el tiempo en que ha funcionado, ha sido débil, debido a la ingerencia política.
- c) Debilidad Financiera: Ya hemos visto, como las normas -- contenidas en la Ley Orgánica de la Institución no han sido cumplidas por el Estado, ya que no se ha recapitalizado -- convenientemente a esta Institución, que por su característica es muy difícil que rinda utilidades y que por lo mismo está contemplado la reposición de las pérdidas que obtuvo durante los primeros cinco años de su funcionamiento, mas algunos proyectos que han descapitalizado al Banco, - teniendo al final que actuar como un Banco comercial, dependiendo de la captación de recursos financieros de sus diferentes depósitos y otras fuentes de financiamiento.
- d) Interferencias Internas: Este es el caso de organizaciones - que han funcionado dentro de la misma organización interna del Banco, tales como el Programa de Crédito Supervisado, actualmente llamado MASCICAS o SCICAS, el cual no pudo funcionar internamente, por algunas divergencias en lo que respecta a sus propias directrices en la forma de administrarse y de conceder los préstamos.
- e) Deterioro de cuadros Técnicos: Esto es uno de los grandes problemas que ha tenido que sortear el Banco, debido pre-

\* Informe rendido por el Señor José Manuel Del Cid García en reunión realizada por el Banco Nacional Agrario y el Cuerpo de Paz. Quezaltenango, Septiembre de 1970.

cisamente a los cambios que se han efectuado como consecuencia de los cambios políticos, que han ido modificando la estructura interna inicial. Tenemos como ejemplo el Departamento de Estudios, que es precisamente de donde surgen las proyecciones y análisis de las condiciones del Banco. Este Departamento puede considerarse como que ha desaparecido por el hecho de que en un principio estuvo formado por varios Profesionales en la materia, teniendo gran preponderancia en el funcionamiento del Banco, en lo que respecta a planificación y proyección. Actualmente este Departamento únicamente cuenta con el Jefe y una Secretaria, personal por demás insuficiente dada la condición de ser una entidad de proyecciones nacionales.

## V. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La asistencia crediticia prestada por el Banco a la gran masa de -- pequeños campesinos, ha sido intensa, guiada siempre, por el afán de superar este sector que es el que se encuentra más atrasado y -- porque la escasez de recursos económicos no les permite la explotación de sus respectivas fincas o parcelas en forma adecuada.

El Banco, al planificar los préstamos a los pequeños usuarios, sigue una política dentro de sus propios márgenes y recursos y de acuerdo con la política fijada por el Banco de Guatemala, guiando en esa forma la producción agropecuaria y tratando dentro de lo posible su diversificación.

El pequeño campesino, que no posee recursos económicos para invertir en la explotación de sus tierras, tiene además el agravante de ser muy tradicional y mantenerse en el cultivo de gramíneas o cultivos conocidos y de auto consumo, por lo que obtiene reducidos ingresos y porque además, cae dentro de la venta precipitada de la época aprovechada por los intermediarios y transportistas.

El Banco Nacional Agrario, busca además de diversificar la producción, hacerla más rentable, mediante la utilización de recursos técnicos y mecánicos que les permita una mejor productividad y como consecuencia un mayor rendimiento.

En términos generales, el Banco Nacional Agrario concede préstamos promedios que oscilan entre cien y trescientos quetzales en general y la principal inversión es de tipo avío, para siembra y -- cosecha de productos estacionales, para cosecha de plantaciones, para preparación de tierras, pero siempre enmarcados dentro del -- plazo mínimo de un año o dieciocho meses. Sin embargo, también concede para préstamos refaccionarios agrícolas y ganaderos a corto, mediano y largo plazo; regularmente, en los préstamos de este tipo, las garantías pasan de ser prendarias (prenda agraria)

a hipotecaria, por ser la inversión a un plazo mayor y porque los solicitantes poseen mayores recursos que permiten garantizar convenientemente sus préstamos.

Decía que la actividad crediticia del Banco ha sido intensa, especialmente por el número de créditos concedidos y no en lo que respecta al monto de los mismos, siendo la mayoría de los préstamos de pequeña magnitud.

Haciendo un recuento de tipo histórico, desde la fundación del Banco a la fecha, podremos notar las fluctuaciones que ha tenido, según las condiciones políticas que se han dado.

1953: Durante este año se trabajó únicamente los meses de noviembre y diciembre y una parte de octubre; se concedieron 860 préstamos por un monto de Q. 229 812.81, con un promedio de 129.53 quetzales por préstamo. Se hace la salvedad que este promedio no puede determinarse de los datos antes anotados por razón de que se concedieron varios préstamos para la obtención de vehículos a los Agentes, los cuales utilizarían en el cumplimiento de sus obligaciones.

Del monto total de préstamos concedidos durante el año de 1953, el 85% correspondió a préstamos de avío y el 15% a refaccionarios (solo en lo que corresponde a préstamos concedidos a campesinos), esto explica el interés que tenía el Banco en ayudar al pequeño campesino y también especialmente por la fecha de iniciación en las funciones del Banco que fué a finales de año, cuando únicamente puede solicitarse préstamos para cosecha.

Dentro de este año inicial, pueden enumerarse varios factores que hicieron realmente pequeño el número de créditos concedidos y que el monto también fuera limitado; el primero de estos factores, es el ya enumerado o sea que se principió la actividad a finales de año. El desconocimiento de parte del campesino de las condi-

ciones de préstamos concedidos por el Banco Nacional Agrario, - también fué un factor condicionante para la determinación del pequeño número de préstamos, pasando realmente gran parte de este tiempo y principios del año 1954 los Agentes de la Institución, seleccionando e instruyendo al campesino en la forma y tramitación para obtener préstamos del Banco. El Crédito Hipotecario Nacional, que fué el encargado de colaborar con la realización de la Reforma Agraria, concedió durante el año 1953, 3.2 millones de quetzales en préstamos a campesinos provenientes de la Reforma Agraria y a pequeños propietarios, es decir a los que posteriormente atendería el Banco Nacional Agrario. Es esta, otra de las razones por las que se concedió el reducido número de préstamos y también como es lógico, el Banco se encontraba en un período de organización.

1954: Fué totalmente el reverso de la medalla, en relación al año anterior, porque el Banco, ya ambientado en la función por realizar, además de los acontecimientos políticos registrados a mediados del mismo año, hasta el mes de junio, había concedido 35 217 préstamos por un monto de Q. 8 311 578.00, es decir que del plan de inversiones para ese año (de 12 millones de quetzales) se llegó a realizar un 70%.

Este fué un período realmente difícil para el Banco, pues habiendo sido obra de la Revolución se le miraba con cierta aversión por parte del nuevo Gobierno. Este cambio de Gobierno tiene sus repercusiones aún a la fecha, porque de la gran cantidad de préstamos pagados a campesinos que fueron obligados a abandonar sus parcelas por los antiguos propietarios o abandonadas voluntariamente, dió como resultado una gran pérdida para el Banco, ya que se constituyó en cartera insolvente y especialmente porque gran cantidad de los préstamos concedidos durante este semestre, tenían el interés de ganar adeptos al régimen y que le ayudara a mantenerse por su propia conveniencia y necesidad. Es decir que durante este lapso, no se buscó garantizar satisfactoriamente los

préstamos los que ya de por sí eran insolventes sin que se diera el mencionado cambio político. Pero como esto sucedió, lo que en un principio era malo, se agravó y hasta la fecha se mantiene gran parte de esta cartera en los registros del Banco con la única característica de ser considerada como incobrable.\*

Además de los acontecimientos mencionados relativos al período -- que vivió el Banco durante el año de 1954, debe agregarse que por el abandono de las autoridades principales de la Institución, más -- la situación que estaba atravesando, fué intervenido el 30 de junio de 1954 por parte de la Superintendencia de Bancos, habiendo tomado como medida inicial la centralización de todas las operaciones a efecto de controlar nuevamente sus operaciones; además fué recortado gran parte de personal, algunos que habían abandonado por temor a las represalias políticas, otros fueron destituidos por haber sido afines al régimen anterior y muchos por haberse reducido las operaciones y por las pérdidas que había obtenido el Banco que no le permitía seguir operando con la misma amplitud inicial.

Se debe agregar también que el 2 de agosto de 1954 fué traspasada al Banco la cartera insolvente del Crédito Hipotecario Nacional, proveniente de los préstamos concedidos a pequeños campesinos.

Posteriormente a los acontecimientos políticos ocurridos, el Banco reinició sus operaciones, pero demasiado tímidamente y es así que durante el segundo semestre de 1954 se concedieron préstamos por los siguientes montos:

Julio.....	Q. ----
Agosto.....	Q. ----
Septiembre.....	Q. 1 500.00

\*Posteriormente según Decreto Ley No. 311 del 17/12/64, el Gobierno del Cnel. Enrique Peralta Azurdia condonó esas deudas.

Octubre.....	Q. 1 365.00
Noviembre.....	Q. 4 779.00
Diciembre.....	Q. 21 742.00

Al mismo tiempo se efectuaron algunas entregas pendientes, correspondientes a los préstamos anteriores, que durante el semestre mencionado alcanzaron la suma de Q. 150 350.00, lo cual no tiene relación realmente con el monto de los préstamos pendientes de pago.

Durante este mismo año se modificaron algunas de las bases de concesión de préstamos, tales como las referentes a la garantía, ya que se buscó asegurar un poco más la recuperación de los mismos y es así como la garantía para la cosecha y recolección sería con base en el producto, debiendo este ser estimado en su valor real y la garantía constituir como máximo el 70% del valor estimado, esto en lo que respecta a los usuarios provenientes del Decreto Novecientos -900- (Ley de Reforma Agraria). Para las personas propietarias de sus respectivos terrenos, la garantía tenía que ser hipotecaria y para los no propietarios o arrendatarios, garantizar con su producto, fianza u otras seguridades. Es decir que el Banco empezó a perder parte de las premisas con las que fué creado y de las recomendaciones emanadas de los diferentes seminarios y reuniones de Crédito Agrícola.

1955: En este año reinició la actividad del Banco Nacional Agrario en lo que respecta a la concesión de préstamos y montos de los mismos, los que sí sufren oscilaciones pero se mantienen en un nivel que no baja de un millón y no pasa de dos, salvo raras excepciones.

Durante este período, las Memorias del Banco nos revelan datos muy interesantes en lo que respecta a la productividad y los rendimientos obtenidos mediante la utilización de préstamos del Banco, ya que nos da un cuadro en el que se indican los números de los préstamos concedidos y el monto total de los mismos por su respectivo destino.

Es así como podemos observar que el Banco Nacional Agrario por medio de sus préstamos de avío y refaccionarios, contribuyó en la producción agrícola nacional, con aproximadamente ocho mil quintales de arroz, veintiocho mil toneladas de caña, veintidos mil -- quintales de frijol, cuarentiocho mil quintales de trigo, trescientos noventa y siete mil quintales de maíz y otros productos, con lo que -- puede demostrar que la asistencia crediticia que el Banco presta -- al pequeño campesino redundó en beneficio de la producción de alimentos y como consecuencia de la economía nacional, al impedir la fuga de divisas por la compra de alimentos al exterior, además de permitir una baja en el costo de la vida.

Naturalmente el Banco se ve limitado en atender la enorme presión crediticia que recibe, por sus escasos recursos monetarios, por los problemas enumerados durante los años 1953 y 1954 y porque el Estado no ha cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica del -- Banco; en cuanto a su recapitalización, y resarcirlo de las pérdidas obtenidas durante los primeros cinco años.

En lo que respecta a la apreciación mensual en la concesión de préstamos, la mayoría se encuentran otorgados en los meses de mayo y junio, o sean los meses durante los cuales se efectúa la siembra. Se mantiene demanda de crédito un poco inferior durante los meses de julio, agosto y septiembre, fechas también claras en lo que respecta al proceso agrícola, ya que se trata de las cosechas y recolección de frutas.

Durante este año también hubo una condición especial que redundó en la economía del Banco, y se trata de la incorporación del Programa de Crédito Agrícola Supervisado. El 15 de mayo de 1955 -- acordó la Junta Directiva de la Institución aceptar el proyecto de Acuerdo para el Programa de Desarrollo Rural ofrecido por la Misión de Operaciones de Estados Unidos al Gobierno de Guatemala y que comprende la actividad coordinada de varias instituciones -- del país.

Este Programa tenía como objetivos fundamentales ayudar a la agricultura guatemalteca en general y dar facilidades a los pequeños campesinos y agricultores para tener su lugar en dicha agricultura mejorada.

El acuerdo ofrece asistencia técnica para el Banco Nacional Agrario y a la Dirección General de Asuntos Agrarios. El mencionado Proyecto se inició en la Sucursal No. 2 de Mazatenango, autorizando el Gerente de la Institución hasta un monto de Q. 250 000.00 durante el semestre del año de que se trata. El Crédito Supervisado tiene el inconveniente para las condiciones en que se encontraba el Banco Nacional Agrario, especialmente en lo referente al aspecto económico, de que los préstamos que conceden son a plazos mayores a los acostumbrados por el Banco, por lo que se necesitaba de una inversión inmóvil a mayor tiempo.

El área escogida para poner en práctica el mencionado proyecto, es la que corresponde a la costa del pacífico y comprende los Departamentos de Suchitepeques y Retalhuleu y los Municipios de Tiquisate en Escuintla, San Lucas Totulmón y Santiago Atitlán en Sololá y Pochuta en Chimaltenango. Durante el segundo semestre de 1955 se concedieron 14 créditos del tipo Supervisados por un monto de Q. 5 775.00. El que se haya iniciado este Programa, no implicaba el abandono de parte del Banco del crédito corriente u ordinario, ya que tienen características diferentes. El Crédito Supervisado, es parte integral de una serie de actividades para promover el desarrollo completo de la pequeña agricultura que no puede ser atendida por los Bancos comerciales ya que necesita de una asistencia técnica constante y por lo mismo, muy costosa.

1956: Se hicieron algunas modificaciones al sistema de concesión de préstamos, especialmente en lo que respecta a los montos que pueden ser concedidos por Gerentes Regionales y por el Gerente de la Central.

El Gerente General y Sub-Gerente de Créditos pueden conceder préstamos hasta de Q.500.00, los Gerentes Regionales pueden conceder hasta Q. 300.00 pasando de estos límites, los préstamos deben ser aprobados por la Junta Directiva de la Institución.

El Crédito Supervisado tiene una diferente modalidad en lo que respecta a los montos a conceder por cada una de las autoridades mencionadas, ya que los Gerentes Regionales pueden conceder hasta Q. 500.00 y el Gerente General y Sub-Gerente de Créditos hasta Q. 1 000.00, pasando de estos límites deberán ser cursados a la Junta Directiva para su aprobación. Estos préstamos, los supervisados, pueden concederse además hasta Q. 1 500.00 sin necesidad de garantía hipotecaria de conformidad con Resolución No. 1872 de la Junta Directiva de fecha 10 de abril de 1956.

Durante este mismo año, se concedieron 4 872 préstamos por un monto de Q. 1 566 844.22, de los cuales 4 774 préstamos, por un monto de Q. 1 228 000.00, correspondía a avío o sea el 78.4% de la totalidad de préstamos concedidos.

Se concedió préstamos al Departamento de Fincas Nacionales por 9.5 millones de quetzales con recursos del Banco de Guatemala, habiéndose convertido el Banco Nacional Agrario en agente financiero de este Departamento.

Dentro de los principales destinos de los préstamos concedidos, tenemos los siguientes:

Maíz.....	Q.	451 839.00
Café.....	Q.	220 015.00
Trigo.....	Q.	86 607.00
Algodón.....	Q.	67 889.00
Caña de Azúcar....	Q.	56 224.00
Frijol.....	Q.	53 261.00

Las inversiones anteriores, dieron como resultado las siguientes -- producciones:

Maíz.....	Quintales	536 816
Café.....	"	93 558
Trigo.....	"	42 915
Frijol.....	"	40 784
Patatas.....	"	35 210
Arroz.....	"	15 334
Caña de Azúcar.	Toneladas	29 106

En lo que respecta a los montos concedidos por préstamos, así

De	Q. 100.00 a	Q. 199.00	1 707	Préstamos
De	Q. 300.00 a	Q. 399.00	1 039	Préstamos

El hecho de que dentro de los principales montos concedidos se encuentren los que están comprendidos entre Q. 300.00 a Q.399.00 se debe especialmente a los préstamos concedidos por la modalidad del Crédito Supervisado, que se preocupa de dotar al campesino -- de mejoras durables en sus propiedades. Este sistema se inició en -- el sector cubierto por la Sucursal No. 2 de Mazatenango, para -- extenderse luego al resto del territorio nacional, a excepción del -- sector cubierto por la Sucursal de Quezaltenango que siguió den- -- tro del plan de crédito ordinario, o sea el concedido únicamente -- con recursos del Banco y esto es debido especialmente a que en el -- altiplano de occidente la propiedad está muy atomizada por lo que -- constituye inconveniente para calificar los sujetos de crédito para -- la modalidad del crédito supervisado.

Las recuperaciones efectuadas durante el año, correspondieron -- a Q. 625 620.00 sobre préstamos concedidos del inicio del Banco al -- 30 de junio de 1954, y Q. 414 110.00 de cartera nueva o sean -- los préstamos concedidos a partir del primero de julio de 1954.

1957: Durante este año también hubo algunos cambios en las modalidades ya establecidas por el Banco. Se modificó las tasas de interés, siendo estos de 6% al 8% en lo que respecta al crédito ordinario, ya que el Supervisado se mantuvo en la tasa del 6%, debido especialmente a oposición de parte de la ICA.

La razón del aumento de las tasas de interés se debe fundamentalmente a las pérdidas que estaba obteniendo el Banco por lo caro en la administración de la concesión de pequeños préstamos y además porque el Gobierno no lo capitalizaba convenientemente a efecto de hacer frente a la demanda enorme de préstamos por parte de pequeños campesinos, tan es así que dentro de este año se concedió y se atendió únicamente el 57.1% de las solicitudes recibidas.

El número de los préstamos concedidos es de 4 520 por un monto total de Q. 1 589 886.00 con un promedio por préstamo de Q. 267.17. De este total de préstamos el 75% corresponde a avío o sea la cantidad de Q. 1 178 982.00.

El renglón principal, está formado por los préstamos que están comprendidos dentro de los montos de Q. 100.00 a Q. 199.00, de los cuales se concedieron 1 274 préstamos, siguiéndole en ese orden los que están dentro de Q. 300.00 a Q. 399.00 que son 907 en total; siempre se manifiesta la influencia ejercida por el Crédito Supervisado, el cual aún cuando hacía variar en forma ascendente los montos de los préstamos, no cumplía con su misión satisfactoriamente por los mismos límites económicos.

1958: Este ejercicio posiblemente es uno de los que menos movimiento lograron, en lo que respecta a la modificación de los sistemas seguidos por el Banco en la tramitación y concesión de préstamos y esto puede apreciarse por el número de créditos concedidos y el monto total de los mismos. Se concedieron 4 775 por un monto total de Q. 1 766 444.00.

En lo que respecta al monto, la concesión de préstamos aumentó en 12.5% mientras que en lo que se refiere al número de préstamos concedidos, aumentó en 5.6%.

La modalidad principal de estos préstamos concedidos, está dentro de los que están comprendidos en los montos de Q.100.00 a Q.199.00 que se concedieron 1 205 préstamos, con un monto total de Q. 165 297.00 y le sigue en ese mismo orden los que están comprendidos de Q.300.00 a Q.399.00 que se concedieron 866 préstamos por un monto total de Q. 269 433.00. El promedio general de los préstamos concedidos durante este año es de ----- Q.276.16. En este ejercicio se concedieron Q. 1 206 481.00 para avío y Q. 559 963.00 para préstamos refaccionarios.

Los destinos de los préstamos para este ejercicio, variaron en la forma siguiente, según los principales renglones:

Maíz.....	Q.	389 011.00
Café.....	Q.	183 212.00
Caña de azúcar...	Q.	94 744.00
Ganado vacuno...	Q.	94 306.00

Durante este ejercicio, el monto de las recuperaciones globales por concepto de capital, bajaron en relación al año anterior -- (1957), que fueron de Q. 876 466.00 para 1957 y Q. 795 426.00 para 1958.

1959: Durante el transcurso de este año se cambió la modalidad de agencias por las de "Cajas Rurales". Esta modalidad que es una importante diferencia en teoría, no funcionó como se deseaba, ya que las Cajas Rurales funcionan con cierta libertad, administradas prácticamente por las Juntas Locales, las que estaban formadas por las personalidades de la localidad y el Agente Móvil Encargado. Se buscaba responsabilizar más a los concedores del medio ambiente local, pero esto no fué logrado debido espe-

cialmente a la idiosincrasia del campesino, el que además de no estar enterado de las condiciones legales y por las distancias que separan a unos de otros, no le es posible el conocimiento de sus vecinos, pudiéndose agregar otras circunstancias que también impiden el éxito de esta prueba y especialmente podemos mencionar la imposibilidad económica de parte del Banco de conceder la totalidad de los préstamos solicitados. Por otra parte, dentro de su propia organización, estaban surgiendo diferencias con el Programa Supervisado que era muy oneroso para la crítica situación económica del Banco.

Durante ese año, la tendencia del crédito corriente u ordinario, fué a disminuir, compensado por una tendencia del Crédito Supervisado a aumentar. Es decir, que el Crédito Supervisado estaba aumentando en la concesión de préstamos en lo que respecta a la ayuda financiera que necesitaba el usuario que se encuentra ya en la posibilidad de aprovechar en mejor forma el crédito agrícola, el cual desde luego, es el que ha sido formado por el crédito pequeño que concede el Banco.

Se concedieron 5 311 préstamos, aumentando en 11.2% y el monto total concedido subió a Q. 2 630 808.00, aumentando también en un 45% con relación al monto total concedido durante el año 1958. Dentro de estos préstamos, están incluidos seis que fueron otorgados para la adquisición de tierras y que están considerados como supervisados, los cuales tienen un monto total de Q. 425 320.61. Puede entonces considerarse que el aumento total del monto de los préstamos concedidos, siente el peso de estos seis préstamos concedidos para compra de tierras que forman un 16% del monto total de préstamos concedidos.

Los principales destinos, continuar siendo el maíz, ganado vacuno, medicinas, víveres, vivienda, café, etc. El orden cambia como es lógico, por la presión manifiesta del crédito supervisado y por lo mismo, los destinos de los préstamos marcan disminución

en lo que respecta a avío y tiende a aumentar en los refaccionarios.

Dentro de los préstamos concedidos según el monto de cada uno, tenemos los siguientes datos:

		Montos	
		Corriente	Supervisado
Q. 100.00 a	Q. 199.00	Q. 122 427.00	
Q. 200.00 a	Q. 299.00	Q. 132 750.00	
Q. 300.00 a	Q. 399.00	Q. 205 827.00	Q.112 758.00
Q. 400.00 a	Q. 499.00	Q. 124 755.00	Q.172 460.00
Q. 500.00 a	Q. 599.00	Q.	Q.430 422.00
Q. 600.00 a	Q. 699.00		Q.215 926.00

Fuente: Memorias del Banco Nacional Agrario, 1959.

Es de hacer notar en el cuadro anterior, precisamente la influencia ejercida por el Crédito Supervisado, en lo que era la estructura -- del Banco, ya que la moda dentro de los préstamos concedidos como Supervisados es de los que están comprendidos entre Q.500.00 y Q. 599.00, en tanto que los créditos corrientes, llegan a su --- monto máximo en los préstamos que están comprendidos dentro de - Q.300.00 y Q.399.00.

Aún dentro de los préstamos corrientes u ordinarios, se observa el cambio en la política del Banco, ya que en los años anteriores, - la moda estaba localizada en los préstamos comprendidos dentro de montos individuales de Q.100.00 y Q. 199.00

Las recuperaciones dentro de este año, llegaron a Q.849 317.00 que aún son inferiores a las registradas en el año 1957 que llegaron

a Q. 876 466.00. Sin embargo, su tendencia es alcista, pero esto también tiene como contra posición, que la cartera ha aumentado considerablemente, por lo que las recuperaciones debieran ser superiores.

1960: Este año fué de mucha actividad, por el hecho de que el Crédito Supervisado que había ocasionado considerables egresos - en la ya precaria economía del Banco, tuvo la Institución que gestionar ante el Ejecutivo su separación, ante la imposibilidad de atenderlo convenientemente, aún las mismas aportaciones exteriores de parte de la ICA, se estaban complicando demasiado, al extremo de tener el Banco Nacional Agrario que financiar el programa con sus propios recursos. Es así como en septiembre, tuvo el Banco que tomar una medida radical suspendiendo la concesión de préstamos (su principal actividad) por no contar con recursos para atender - las solicitudes presentadas.

Durante el mes de septiembre de este año, fué en definitiva acordada la separación del Crédito Supervisado del Banco, habiendo pasado el mencionado Programa al Ministerio de Agricultura con el nombre de SCICAS (Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado).

El traslado de este Programa se hizo deduciendo de la cartera de crédito supervisado, todos los gastos que había suportado el Banco para su sostenimiento, especialmente por falta de aportación del Gobierno como de la International Cooperation Administration -- "ICA".

Aún cuando durante el año 1960 se hizo el traslado al Ministerio de Agricultura del Programa de Crédito Supervisado, se había concedido a septiembre del mismo año una cantidad considerable de préstamos supervisados, siendo estos aún superiores en monto total de los préstamos corrientes pertenecientes a la Institución.

## PRESTAMOS CONCEDIDOS DURANTE EL AÑO 1960

Corriente	Q. 806 793.43	Supervisado	Q. 872 050.00
		Tierras:	Q. 263 380.00

Al sumar lo que corresponde a Crédito Supervisado propiamente dicho y lo que corresponde a compra o adquisición de tierras, también considerados como Supervisados, se tiene un monto total por concepto de crédito supervisado de Q. 1 135 430.00 que corresponde al 58.5% del total de préstamos concedidos que hace un total general de Q. 1 942 223.00 formado por 4 398 créditos a un promedio de Q. 335.88 por préstamo (sin incluir los concedidos para adquisición de tierras). En lo que respecta a la agricultura propiamente dicha, los principales destinos están formados por maíz, café, caña, trigo, etc., es decir los tradicionales de nuestro pueblo.

Las recuperaciones registradas durante el año 1960, llegaron a la cantidad de Q. 1 116 619.00 por concepto de capital, lo cual muestra una recuperación considerable, especialmente con relación a los años anteriores.

1961: Durante este período se registró una condición especial que redundó en perjuicio de la economía agrícola especialmente, por la incertidumbre que produjo la baja de los precios del café en el mercado internacional, que como es sabido, ha representado nuestro mayor producto de exportación y uno de los mayores productos de divisas. La agricultura que por sus mismas características es inelástica ya que no se puede adaptar fácilmente a las condiciones de mercado, ya que su producción es de tipo estacional (anual) y algunas actividades son plantaciones a largo plazo, tales como el café, que para producir menos había que desechar algunas de las plantaciones o hechar a perder el producto obtenido. El café además de ser uno de nuestros principales productos de exportación, es uno de los cultivos que ocupan mayor mano de obra campesina,

ya que el mismo no puede ser mecanizado y ocasiona serios problemas cuando se detiene su cultivo o se abandona por no convenir al agricultor.

En las condiciones antes mencionadas se inició el año de 1961 y es esta una de las principales razones para que durante este ejercicio únicamente se concedieran 2 445 préstamos por un monto total de Q. 717 849.00, lo cual demuestra un descenso en lo que respecta al monto, con relación al año anterior de 63%.

Cabe señalar como causa fundamental, la separación del Crédito Supervisado, el cual era englobado en lo que respecta a la concesión total de préstamos, ya que de crédito ordinario únicamente se concedió el monto de Q. 806 793.42 durante el año de 1960, es decir que aquí la diferencia es mas benigna. Además de la separación propiamente dicha del Crédito Supervisado en lo que respecta a la concesión de préstamos, también está el inconveniente por llamarlo así, de que el Programa Supervisado funcionó ya separadamente.

El promedio de préstamos concedidos durante el año 1961 es de Q. 293.50, el cual descendió con respecto al promedio del año anterior que era de Q. 335.88, lo cual es lógico ya que los mayores montos eran concedidos por el Crédito Supervisado.

Otras de las características notorias durante el mismo año, es el aumento (relativo) de los préstamos de avío con relación a los préstamos refaccionarios ya que se concedieron de avío por un monto de Q. 580 043.78 y refaccionarios por Q. 137 805.00.

Las recuperaciones durante el año ascendieron a un total de Q. 908 380.00, lo cual si da un índice normal y aún bastante bueno, considerando además la reducción de personal (gran parte del personal de campo se fué con el SCICAS).

La moda en lo que respecta a la mayor concentración de presta--

mos, según el monto en que son concedidos, está entre los de --- Q.100.00 y Q.199.00 que llegan a 1 177 préstamos por un monto de Q. 148 931.00 y le sigue en ese orden los que están comprendidos entre Q. 300.00 y Q.399.00, que llega a un total de 965 -- préstamos.

Los destinos de los préstamos se mantuvieron dentro de los mismos iniciales, variando únicamente sus posiciones así: café, maíz, - caña de azúcar, trigo, frijol, y ganado vacuno que ha superado - constantemente.

Durante este año sucedieron otros acontecimientos importantes en la vida del Banco. El primero es el desaparecimiento de las Su-- cursales de Mazatenango y Jutiapa. Este hecho es lamentable - porque son sectores muy importantes en la agricultura del país, pe-- ro el Banco ante la imposibilidad de atenderla por sus precarias -- condiciones económicas, optó por centralizar las operaciones del oriente del país, atendidas por la Sucursal de Jutiapa en la Central y trasladar las operaciones cubiertas por la Sucursal de Mazatenan-- go a la Sucursal No. 3 en Quezaltenango, quedando constituidas las desaparecidas sucursales en Cajas Rurales con un número mayor de Agentes que la mayoría de las ya establecidas.

Otro hecho importante, fué la resolución adoptada por la Junta - Directiva de la Institución, de ya no hacer cargos por concepto - de intereses sobre la cartera antigua, en vista de que únicamente se estaba gravando esta, sin que hubiera posibilidad de recupera-- ción.

1962: Durante este período se registró una concesión de préstamos muy baja, pero esto se debió especialmente a la condición econó-- mica por la que atravezaba el Banco, ya que hubo 4 135 sollicitu-- des presentadas con un monto de Q. 1 022 143.27 y se concedie-- ron únicamente 3 044 préstamos por un monto total de ----- Q. 962 452.05, es decir que se concedió el 94.2% del total del

monto solicitado; de las solicitudes presentadas el porcentaje concedido asciende a 73.6%. Esto nos da un buen índice ya que quiere decir que se concedió la mayoría de préstamos de bajo monto o lo que es lo mismo, que se concedieron préstamos a pequeños agricultores. El promedio de los préstamos concedidos durante este año llegó a Q.316.18.

Del total de préstamos concedidos, el 73.4% fué concedido para avío y el 26.6% para refacción; los montos respectivos ascendieron a las cantidades de Q. 806 648.00 y Q. 255 804.00. La moda en este año está en los préstamos que están comprendidos de Q. 250.00 a Q. 500.00 y el total de préstamos concedidos es de 144 préstamos.

Los destinos principales por préstamo concedidos durante el año, fueron los siguientes: café, ganado vacuno, maíz, frijol, etc. Del año 1955 a 1961, el Banco estuvo funcionando como agente financiero de la Dirección General de Asuntos Agrario, en lo referente al Departamento de Fincas Nacionales. Al liquidarse este Departamento, se canceló el Banco Nacional Agrario, el adeudo que le tenía por la cantidad de Q. 7 953 900.00 con la adjudicación de 17 fincas, las que pertenecían a fincas nacionales, siendo las siguientes:

- 1) Chilté y Anexos
- 2) Venecia y Anexos
- 3) San Francisco Miramar y Anexos
- 4) El Porvenir y Anexos
- 5) Actelá y Anexos
- 6) Chulac y Anexos
- 7) San Andrés Osuna y Anexos
- 8) Westfalia y Anexos
- 9) Chinamá y Anexos
- 10) Chinasayub y Anexos
- 11) Santa Inés

- 12) Pantio y Anexos
- 13) Xicacao y Anexos
- 14) Chimó y Anexos
- 15) Samac y Anexos
- 16) Sacsamaní
- 17) Los Bálsamos

Esta adjudicación tuvo serios inconvenientes para el Banco, cuya función principal es la de conceder préstamos a los pequeños usuarios y las fincas en su administración necesitan de la inversión de recursos propios, ya que la Banca Central, no concede la totalidad de los presupuestos anuales de inversión en sus ejercicios. Sin embargo, la administración de las fincas proporcionó inicialmente productos que en definitiva han ayudado al Banco en lo que a pérdidas anuales se refiere.

1963: Este año tuvo la característica inicial, de que en el mes de mayo se inició una reorganización, especialmente del personal de campo, nombrado después de sostener exámenes de oposición a efecto de seleccionar el personal más capacitado para las diferentes labores que el Banco realiza en el campo propiamente. La dirección del Banco fué encomendada a economistas profesionales.

Mediante un mejor aprovechamiento del personal que labora en el Banco se logró un menor costo de funcionamiento y operación y para tener más amplitud en el aspecto de la concesión de préstamos, se eliminó el límite que fijaba el monto máximo a conceder de Q. 6 000.00, con lo que se pueden atender préstamos de medianos agricultores. Además de haber eliminado el monto máximo de los préstamos, el Banco tuvo el aporte de Q.1 000 000.00 de parte del Estado, lo que solucionó provisionalmente el ingente problema de la escasez de fondos que ha venido padeciendo desde su fundación.

Durante este año, se presentaron 3 685 solicitudes por un monto de Q. 1 752 514.00 y se concedieron 3 282 préstamos con un monto total de Q. 1 432 805.40; es decir que de las solicitudes presentadas, se atendió el 89.2% y el monto de los préstamos concedidos fué de 81.7%.

En lo que se relaciona a las 17 fincas que le fueron adjudicadas al Banco como pago de la deuda del Departamento de Fincas Nacionales, se devolvió Santa Inés, en vista de haber un parcelamiento en su interior y se vendieron las siguientes fincas:

No.	Fincas:	Precio Venta :
1)	San Francisco Miramar	Q. 849 890.00
2)	Los Bálsamos	Q. 40 050.00
3)	Venecia	Q. 135 070.00
4)	Guatal (Anexo San Fco. Miramar)	Q. 3 248.82

Con base en la documentación de la venta de las mencionadas fincas, fueron emitidos bonos, con el objeto de ayudar en su deficiencia de fondos.

1964: Durante este año se inició el plan frutícola en el altiplano de occidente de la República, con el objeto de guñar la agricultura a cultivos más productivos.

Con el objeto de permitir que el monto de los préstamos estuviera en relación a la extensión a cultivarse o a explotarse, se eliminó el límite máximo de dos caballerías. De conformidad con Resolución No. 8 896 de la Junta Directiva, de fecha 10 de julio de 1964, se autorizó préstamos ganaderos mayores de Q. 6 000.00 cada uno, con recursos de la Banca Central y con recursos propios se continuó con los montos originales.

Un paso fundamental en la vida del Banco, lo dió el Gobierno de la República al emitir el Decreto-Ley No. 311 del mes de diciembre de 1964, por medio del cual se condonan las deudas de los usuarios que habian sido beneficiados con parcelas provenientes de la Reforma Agraria (Decreto 900) y que hubieren sido desalojados de las mismas, en vista de su imposibilidad de pagar y porque en esa forma se les estaba limitando la obtención de préstamos por tener saldos pendientes anteriores.

Durante este año, el Departamento de Fincas del Banco, produjo una utilidad de Q. 203 963.56 que ayudó a que el Banco tuviera utilidad por primera vez en su historia, especialmente debido a la administración de austeridad y de beneficio que existía durante el año mencionado. La utilidad obtenida fué de Q. 6 203. 37, la cual realmente es mínima, pero es muy meritoria si se consideran los enormes gastos que tiene la Institución por concepto de funcionamiento, que pasan del medio millón de quetzales al año.

Durante el año de 1964 fueron presentadas 3 592 solicitudes de préstamos por el monto total de Q. 1 905 171.00 y concedidos 3 344 préstamos por un monto total de Q. 1 537 561.00, lo cual representa el 93.1% de las solicitudes presentadas y 80.7% del monto solicitado.

El monto de las recuperaciones registradas ascendió a Q. 1 146 062.00, es decir que aumentó en 15.6% en lo referente al año anterior y que es la mayor recuperación lograda hasta la fecha.

1965: Durante este año se siguió con el plan frutícola iniciado en el año anterior, pero fué suspendido por reorganización efectuada en el Ministerio de Agricultura.

Se inició el plan de fomento apícola, de conformidad con proyecto elaborado por la comisión técnica del Banco de Guatemala, habiéndose solicitado preferencia al Banco Central para costear la

inversión a que diera lugar.

Al mismo tiempo se solicitó al Ministerio de Agricultura, autorización para la administración conjunta con el SFEI -Servicio de Fomento de la Economía Indígena- a efecto de lograr un mejor aprovechamiento. Es así como está funcionando el mencionado Programa.

El Banco con el objeto de dar las mayores facilidades a los pequeños campesinos, ha venido realizando una política de ampliación de su red de Cajas Rurales en el interior de la República; durante el año de 1965 se inauguró la Caja Rural de Chiquimulilla, ya -- que ese sector no tenía en las proximidades agencia que les diera asistencia crediticia.

Nuevamente dentro de este año, se registró utilidad en la administración del Banco, se encontraba al frente del Banco, la misma -- administración que el año anterior y en el mismo plan de austeridad.

Siempre influyó en este objetivo, la utilidad obtenida por el Departamento de Fincas del Banco.

Durante el año, fueron presentadas 3 777 solicitudes de crédito -- por un monto total de Q. 1 774 724.62 y fueron concedidos 3 563 préstamos por un monto total de Q. 1 668 211.24. Puede apreciarse que con el transcurso del tiempo, se han atendido la mayoría -- de las solicitudes presentadas con lo que se está brindando un servicio más eficiente a los campesinos.

1966: El 20 de febrero de 1966 fué inaugurado el nuevo edificio del Banco, el cual además de ser moderno y funcional, tiene la -- ventaja para los usuarios de fuera de la capital, de estar situado en las cercanías de la Terminal de Autobuses, con lo cual facilita su localización. También dada su amplitud, permite la atención a los usuarios en forma cómoda y rápida, desde luego que el edifi

cio ha tenido que sufrir algunas modificaciones en su interior, a efecto de hacerlo más funcional y adecuado a las actividades del Banco.

Durante este año se inició un plan de compra de café a pequeños productores, especialmente a usuarios del Banco, con el objeto de garantizarles un precio justo, a la vez de las ventas ocurridas, se efectúan deducciones por concepto de amortización de sus respectivos préstamos.

Este proyecto de compra-venta de café tiene en realidad la finalidad de estabilizar los precios de este producto.

La Junta Directiva, a través de varias resoluciones, reorganizó el personal de campo y el Departamento de Cobros, con el objeto de realizar una mayor actividad y lograr la recuperación de los préstamos vencidos.

Durante el año, se recibieron 3 102 solicitudes de préstamos por el monto total de Q. 1 874 351.99 de las cuales fueron concedidas 2 562 por un monto total de Q. 1 549 411.00, es decir que se concedió el 91.5% de las solicitudes presentadas y el 82.6% en lo relativo al monto. Esto nos demuestra que el monto concedido disminuyó en relación a los dos años anteriores.

Del monto concedido, se otorgó Q. 1 270 665.00 para año, lo que representa el 82.0% y el 18% para préstamos refaccionarios por el monto de Q. 278 746.00.

Las recuperaciones ascendieron a la cantidad de Q. 1 536 376.00, las cuales son las mayores desde la fundación del Banco, es decir, que las recuperaciones han mantenido un ascenso constante. Esto naturalmente tiene justificación y es debido al crecimiento de la cartera, especialmente la vencida, lo cual da la posibilidad de una mayor recuperación, pero no quiere decir que esta sea la óptima.

1967: Dentro de la preocupación del Banco por la atención a los pequeños campesinos, evitándoles costos altos y pérdidas de tiempo en la obtención de sus créditos, en este año se inauguraron --- tres nuevas Cajías Rurales situadas en Sololá, Malacatán y San --- Marcos, sectores estos muy importantes por encontrarse en lugares de alta producción agrícola.

Por Resolución de Junta Directiva de fecha 21 de abril de 1967, se aprobó el Reglamento para la concesión de préstamo para el - cultivo de hule, teniendo como condición especial, la tenencia de la tierra, la cual tiene que ser en propiedad o que exista un - documento registrado por concepto de arrendamiento a un plazo - cuando menos igual a la duración del cultivo y por lo mismo al -- préstamo. Este tipo de plantaciones tiene la característica de todas las plantaciones fijas y únicamente puede hacerse mediante - utilización de líneas de crédito por intermedio del Banco de Guatemala. Deficiencias de técnica agrícola motivaron un serio fracaso del programa; lo mismo sucedió con el Instituto de Fomento de la Producción.

Siguiendo el plan de compra-venta de café, se hizo este más activo y durante este año se compró una considerable cantidad de - quintales de café a buen número de usuarios, que en esta forma - amortizaron o cancelaron sus respectivos préstamos; aún cuando el ejercicio agrícola no termina con el año calendario; ya a fines de 1967 se había logrado estabilizar el precio del grano a más de Q.22.00 por quintal cereza, con lo que se brindó una buena ayuda al campesino.

En lo que respecta a la actividad crediticia desarrollada durante el año, se recibieron 4 199 solicitudes por un monto total de --- Q. 4 412 731.00 de las que fueron concedidas 3 608, lo que corresponde al 85.9% de las solicitudes presentadas y el monto concedido ascendió a Q. 2 449,416.00 que es el 55.6% del monto solicitado; también en esta oportunidad la falta de atención al -

total o cuando menos a la mayoría de las solicitudes presentadas, se debe a la falta de fondos. El promedio de los préstamos atendidos durante este año ascendió a Q. 496.08 especialmente influenciado por préstamos de monto grande, aunque la clase modal corresponde a 1 985 préstamos que están comprendidos entre los montos de Q. 250.00 a Q. 500.00. Las recuperaciones ascendieron a la cantidad de Q. 1 727 567.00 manteniéndose en el aumento constante, pero que sin embargo es inferior al monto concedido, por lo que en esta forma se incrementa la cartera y especialmente de préstamos vencidos.

1968: Se inauguraron nuevas Cajas Rurales, y se transformaron algunas Agencias, atendidas solo por un Agente Móvil en Cajas Rurales, las cuales son las siguientes:

Cajas Rurales inauguradas: Navajoa, Sebol y Esquipulas.

Agencias transformadas en Cajas Rurales: ..... Sanarate, Nueva Concepción y La Máquina.

Puede apreciarse en lo que respecta a la transformación de Agencias en Cajas Rurales, que estas se establecieron en el interior de las zonas de desarrollo, pudiéndose atender directamente a los campesinos que se encuentran localizados en las mismas. Las Cajas Rurales nuevas, aunque su finalidad es la misma, llenan funciones diferentes, pero siempre prestan al Banco gran utilidad. Es importante mencionar que el SCICAS debilitó grandemente su actividad en las zonas dedesarrollo.

Durante este año se finalizó el primer ejercicio agrícola en lo que respecta al programa de compra-venta de café a pequeños productores, habiendo constituido un verdadero éxito, no solo por haber ayudado a los campesinos a obtener un mayor ingreso en la venta de su grano, sino que aún al Banco le produjo una utilidad superior a los cuarenta mil quetzales, los cuales distribuyó entre los campesinos a quienes había comprado café.

La actividad crediticia podemos resumirla de la siguiente manera: solicitudes recibidas 4 196, monto solicitado: Q. 5 266 652.00, de las cuales fueron concedidas 3 759 por un monto total de ---- Q. 3 983 421.00, lo que representa el 89.5% en lo que respecta a solicitudes y el 58.5% a monto total.

El promedio y los préstamos concedidos durante este año, ascendieron a Q. 496.09 y la clase modal está localizada entre los montos por préstamo de Q. 251.00 a Q.500.00 de los que fueron concedidos 2 054 préstamos. Las recuperaciones ascendieron a la cantidad de Q. 1 931 813.00 con lo que se ha superado todas las anteriores (años) individualmente.

El hecho de haber detallado las actividades por año, desarrolladas por el Banco Nacional Agrario desde su fundación, fué con el objeto de conocer sus intimidades y poder en esta forma discernir -- si llena sus funciones o las circunstancias que inciden en su funcionamiento para que esta Institución no cumpla con los lineamientos de su fundación, contenidos en su Ley Orgánica. Cabe hacer constar que durante la existencia del Banco, han sucedido una gran -- cantidad de cambios y nuevas actividades relativas a su calidad de Banco, pero que no inciden en lo que respecta propiamente a su -- función de prestamista al pequeño campesino, por lo que no se hizo mención en páginas anteriores pero que sin embargo son importantes para la Institución.

Sin embargo y a pesar de los datos proporcionados en el comentario anual realizado en páginas anteriores, una mejor comprensión se logrará mediante el estudio y análisis de los cuadros incluidos al final del presente trabajo como Anexos, en los cuales se trató de obtener series de todos los años de vida del Banco, pero la información ha cambiado y esto ha imposibilitado completar las series. Como ejemplo de esta diferencia en información, tenemos el número y monto de préstamos concedidos por Departamentos de

la república; esta serie puede iniciarse hasta el año 1956 y solo llega hasta el año 1966, es decir, que contamos con una serie de 11 años de un cuadro muy importante por las deducciones que pueden hacerse del mismo, y como por ejemplo del Departamento que más utilización hace de los préstamos para una mejor planificación de las actividades crediticias del Banco.

Otra de las series interrumpidas y cambiadas, es la de los préstamos por montos concedidos, los cuales primero llevan un ordenamiento respecto a los montos y a partir del año 1961 cambia la modalidad tomando nuevos y diferentes montos, lo cual no permite hacer una verdadera comparación entre años y proyecciones.

Dentro de la serie de datos correspondientes a los préstamos concedidos por Sucursales, aún cuando regularmente se presentan desde el año inicial del Banco, tiene ciertas dificultades como es que se siguió considerando como Sucursales a Cobán y Chiquimula, cuando éstas realmente desaparecen desde el año 1957. La única característica que sí las distinguía, es que se siguió concediendo préstamos con el número diferente a los de la Central y Sucursal de Quezaltenango, lo que constituyó carteras diferentes.

El cuadro que contiene las recuperaciones y entregas por año, tiene el inconveniente de que se pudo disponer de los datos correspondientes a las recuperaciones no así los correspondientes a las entregas, por lo que en su lugar, se utilizó el de préstamos concedidos que como es lógico, tiene diferencia en lo que respecta a los préstamos realmente pagados. En este último cuadro, tenemos los datos relativos a los productos o pérdidas obtenidas por año, los cuales también nos permiten hacer algunas comparaciones, ya que de esta manera podremos analizar el monto de lo concedido, las recuperaciones por concepto de capital anuales y al mismo tiempo las pérdidas o utilidades obtenidas dentro del mismo ejercicio, aún cuando esto no es factor determinante porque en el resultado del ejercicio inciden muchas razones que no siempre son obligadamente de la concesión o recuperación de préstamos.

## VI. RESUMEN

A continuación, se resume la actividad del Banco de conformidad a los cuadros estadísticos contenidos en Anexos.

### VI-1. Recursos Financieros.

El Banco para sus diferentes actividades, necesita fundamentalmente de recursos económicos, ya que la base misma de su funcionamiento está en los recursos de que disponga y en los que obtenga por los diferentes medios.

Inicialmente, para su funcionamiento, le fué asignado su propio capital, el cual le fué entregado en la forma siguiente:

Sin mencionar propiamente su origen, el detalle de los fondos otorgados a la Institución, estarán en el orden cronológico de las aportaciones.

20/10/53	Artículo 17, Dto. 994.	Q. 946 981.89
31/12/54	Venta de Bonos	Q. 3 500 000.00
8/6/55	Venta de Bonos	Q. 500 000.00
22/6/55	Venta de Bonos	Q. 300 000.00
22/6/55	Venta de Bonos	Q. 700 000.00
Monto total aportado:.....		<u><u>Q. 5 496 681.89</u></u>

Como asignaciones posteriores, se tienen la consignada durante el año 1953, pero que le fué entregada en el transcurso de los años 1953, 54, 55 y 57.....

Monto total aportado.....	Q. 5 130 443.25
Capital inicial aportado.....	Q. 5 496 981.89
	<u><u>Q. 10 627 425.14</u></u>

Sobre esta asignación inicial, de la que quedó pendiente el saldo

que existe a la fecha de Q. 3 018.11, se ha capitalizado el Banco con pequeñas aportaciones que le han servido para mantenerse y para solventar algunos aprietos en los que se ha visto, debido a la gran demanda de crédito de muchos usuarios, quienes trabajan con el Banco por varios años (según análisis que se hizo por año) hasta el 50% de las solicitudes presentadas.

Lo anterior, explica claramente la forma en que se han constituido los recursos propios del Banco y que no le bastan para llenar -- satisfactoriamente el cometido para el que fué creado y lo que lo ha obligado a realizar otras operaciones, a efecto de proveerse de recursos que le permitan atender la gran demanda de pequeños -- préstamos.

En esta forma el Banco ha realizado la mayoría de las operaciones bancarias comerciales e hipotecarias, tales como:

- Aceptación de Depósitos Monetarios (girables con cheques)
- Depósitos de Ahorro.
- Depósitos Especiales.
- Transferencias.
- Recepción de pagos por cuenta ajena, etc.

El Banco se ha agenciado de algunos recursos para hacer frente a la demanda de préstamos. Aunque es obviamente inadecuado pretender el pago del 6.5% por depósitos de ahorro. Cabe hacer mención que esto ha sido únicamente complementario a lo que realmente constituye la base de sus operaciones como es la recuperación - de los diferentes préstamos de las cartera vigentes y vencidas, con lo que se les da movimiento al dinero.

En los últimos años, se ha visto también en la necesidad de aumentar las tasas de interés, a efecto de cubrir la base de sus costos anuales, los cuales son muy altos y que por lo mismo la atención de pequeños préstamos es muy costosa.

El aprovechamiento de líneas de crédito de la Banca Central o bien del exterior por intermedio de la Banca Central, han constituido al final, uno de sus principales recursos, pero ya esto le ha obligado a abandonar su antiguo sistema de concesión de préstamos a pequeños campesinos y ayudarlos a formar capital y que su producción sea más remunerada para que pueda en esa forma incorporarse al mercado de cambio.

Las líneas de crédito que pone el Banco de Guatemala (Banca Central) a disposición del Banco Nacional Agrario, entran en la planificación económica que hace el Banco para guiar en mejor forma la inversión en bienes y productos que sean más beneficiosos a la economía nacional, pero que por lo mismo tiene altos costos representados por altas tasas de interés, las cuales son diferentes según la línea de crédito y el origen de los fondos, sobre la tasa que cobra el Banco de Guatemala, el Banco Nacional Agrario aumenta un 2% con lo cual obtiene algunos ingresos y la remuneración a su trabajo, a continuación veremos cuales son las principales líneas de crédito que utiliza el Banco, por el origen de los fondos:

- Recursos Internos del Banco de Guatemala.
- Banco Internacional de Desarrollo BID.
- Wells Fargo Bank.
- Agencia para el Desarrollo Interamericano A. I. D.
- Croker Citizens National Bank.

- National Bank Of North America.
- Bank Of America S. T.S. A.

Concretando, puede decirse que el Banco está necesitado del refinanciamiento por parte del Estado, con fondos que le sean adjudicados en propiedad, para que en esta forma pueda elaborar una política más objetiva y tendiente realmente a la ayuda al pequeño campesino, porque de los recursos que son obtenidos del Banco de Guatemala ya sean estos propios o provenientes del exterior, tienen tasas de 4 al 10% en que le son proporcionados al Banco, es decir que aún sobre estos, el Banco tiene que cargar sus respectivos costos o sea acumular el 2% adicional, con lo que la tasa de interés con que es proporcionado el dinero en préstamo es muy alta.

Dentro de los inconvenientes que se tropiezan en el trámite de los préstamos redescontados con el Banco de Guatemala, es que estos deben estar ceñidos a la política que este Banco haya decidido para determinado período, es decir que este tipo de crédito solo puede otorgarse al campesino, si su destino es de los contemplados por el Banco de Guatemala, con lo que se está vedando la libertad de ayuda al campesino.

#### VI-2. El tipo de crédito por la entrega.

El tipo de crédito que otorga el Banco Nacional Agrario al campesino, es de entrega gradual, ante la imposibilidad de superar su aprovechamiento y hacerles las respectivas entregas de acuerdo a las necesidades reales del usuario solicitante, ya que las entregas únicamente se hacen de conformidad con la planificación elaborada en el estudio inicial por medio del cual se concede el préstamo. Desde luego, en la mencionada planificación se busca que esta se ajuste a las necesidades del usuario y a las condiciones locales en lo que respecta al clima, mercado y otros factores importantes que deben ser contemplados convenientemente para -

que dé el mejor rendimiento en su inversión.

Dentro de las diferentes características que marca la entrega gradual con respecto al crédito supervisado, podemos decir que la entrega gradual necesita de menos personal de campo, ya que no es precisamente necesario una supervisión constante sino periódica que tiene el objetivo primordial de justificar la conveniencia de la entrega correspondiente al período.

Precisamente esa diferencia hace que el crédito supervisado sea un tipo de préstamo muy caro y que la Institución no puede realizar. Sin embargo, en los contratos respectivos, el Banco se guarda el derecho de supervisar o hacer visitas en la parcela en la cual se esté realizando la inversión cuando lo considere conveniente.

El hecho de controlar la inversión y de que esta se esté realizando convenientemente, tiene como finalidad la de proteger al Banco, garantizándole que realmente se está invirtiendo el préstamo en el destino determinado en el plan y además proteger al campesino, ya que el personal de campo, formado por Peritos Agrónomos que pueden aconsejar convenientemente al campesino a efecto de que tome las medidas necesarias en su plantación o cultivo. En el último de los casos, suspender la entrega o entregas pendientes, por considerarlo no conveniente por diferentes circunstancias, con lo que se está protegiendo al Banco, ya que si el campesino no logra buenos rendimientos, también sería difícil que pudiera pagar. Y al campesino, porque en esa forma le evita el aumento de su deuda con la posibilidad de no poder cumplir sus compromisos contraídos y por lo mismo, agravar su precaria situación económica.

### VI-3. Actividad Crediticia.

El Banco desde su fundación, ha desarrollado una amplia actividad crediticia, en beneficio de la clase campesina necesitada, escasa de recursos económicos y que no conforman buenos sujetos de cré-

dito para las Instituciones Bancarias que funcionan en el país, por varias circunstancias, entre las que puede enumerarse la limitada extensión de terreno que poseen, falta de garantías que puedan ofrecer para asegurar el préstamo solicitado, el monto limitado que utiliza para el cultivo o explotación de su parcela, el desconocimiento y hasta timidez para solicitar el préstamo en cualquier Institución, falta de documentos ( en la tenencia de la tierra) que le permitan la hipoteca para garantizar el préstamo y el problema -- también en caso de recibirse en hipoteca, de privarlo posiblemente de su única pertenencia al llegarse a ejecutar por falta de pago, es decir, que realmente el campesino no es el mejor sujeto de crédito para cualquier Institución Bancaria de las que funcionan en el país.

La Reforma Agraria, realizada en un principio y basada en el Decreto 900, por medio de la cual se favoreció a gran parte de la población campesina con parcelas de tamaño regular, que les permitieran una explotación económica, contemplaba como complemento, la creación del Banco Nacional Agrario, Institución que debía colaborar mediante la asistencia financiera y en parte técnica a los campesinos favorecidos y a los pequeños campesinos no provenientes de la Reforma Agraria, pero con propiedades pequeñas.

En esta forma fué creado el Banco Nacional Agrario teniendo en su Ley Orgánica los lineamientos fundamentales para su funcionamiento, pero que debido a las múltiples circunstancias por las que ha tenido que atravesar durante su existencia, como el práctico abandono de parte del Estado en lo que respecta a su recapitalización para poder cumplir con los compromisos especialmente morales contraídos con el campesino de escasos recursos, de prestarle ayuda financiera para superarlo del medio de vida en que se ha desenvuelto prácticamente desde la colonia, con una producción de subsistencia y alejado de la actividad comercial y lo que es -- más, explotado por los intermediarios y transportistas que obtienen su exigua producción a precios muy bajos y que expenden posterior

mente en el mercado obteniendo magníficas ganancias.

Realmente el Banco, aún y pese a las circunstancias enumeradas ha prestado una amplia asistencia crediticia, tal como puede apreciarse en forma global y objetiva en los anexos que se adjuntan al final del presente trabajo.

Los promedios de los préstamos van desde Q.124.00 hasta Q.500.00, lo cual es una diferencia debido a las circunstancias mismas, ya que ante la imposibilidad de obtener financiamiento por parte del Estado, que si bien es cierto, ha recibido pero en cantidades muy pequeñas que le han ayudado en limitada proporción a soportar la gran presión crediticia que recibe cada año y es especialmente debido a esta circunstancia que ha cambiado sus planes de inversión, contemplando ahora dentro de los mismos, el financiamiento de préstamos de mayor cuantía, de diferentes cultivos fijos, tales como hule, algodón, café y otros, ateniéndose únicamente a los lineamientos de planes de inversión del Banco de Guatemala, ya que es ante esta Institución que descuenta los préstamos concedidos a efecto de agenciarse de algunos fondos para realizar su política de préstamos y de obtener al mismo tiempo, utilidades que le permitan soportar las pérdidas que cada año se manifiestan.

En los Anexos 3, 4 y 5, podemos observar que la cantidad de préstamos ha variado bastante, especialmente dentro de los primeros años después de los cambios sufridos por los acontecimientos políticos, se estableció el número de préstamos concedidos y las variaciones han sido mínimas.

Pero esta enorme variación observada durante los años 1953-54 y los demás, nos permite hacer realmente un análisis de la insuficiencia de atención al pequeño campesino, porque durante los meses de noviembre y diciembre de 1953 y todo el año 1954, especialmente dentro del primer semestre de este último, se concedió la

cantidad de 36 077 préstamos, lográndose en los años posteriores - el mayor número en 1959 que fué de 5 311 préstamos concedidos, es decir que se ha dejado cuando menos según este pequeño análisis 30 766 familias campesinas sin atender en lo relativo a préstamos para la explotación de sus pequeñas terrenos, pero si a esto agregamos que realmente el número de habitantes que viven en el campo en Guatemala, pasa del 60% según el último censo practicado, deducimos que la masa campesina recibe una muy pequeña ayuda financiera. Es claro que no es el Banco Nacional Agrario la única entidad que presta asistencia financiera a la población dedicada a las explotaciones agropecuarias y que hay muchas entidades bancarias y aún financieras propiamente dichas que prestan su concurso a las actividades agropecuarias, pero la mayoría de estas lo hacen a los terratenientes grandes y que dedican su producción a artículos de exportación, especialmente, ya que es este renglón el que más les produce y con quienes los Bancos pueden garantizar convenientemente sus préstamos.

Estos grandes terratenientes forman relativamente un pequeño número, tal como está expresado en las consideraciones respecto a la tenencia de la tierra en Guatemala y en esta forma la gran mayoría de campesinos quedan marginados a la asistencia financiera de las Instituciones Bancarias y financieras particulares y aún de carácter oficial.

Tomando en consideración las condiciones enumeradas en lo que respecta a las dificultades que ha encontrado el Banco Nacional Agrario para su funcionamiento y suficiente asistencia financiera a los pequeños campesinos, podríamos decir que dentro de sus posibilidades ha prestado un buen servicio al campesinado pobre y necesitado de la asistencia financiera para hacer sus explotaciones más productivas y por lo mismo más rentables, pero que en la totalidad no ha cumplido su cometido y esto lo podremos observar:

- 1) En el reducido número de solicitudes presentadas anualmente, y

- 2) Porque ni siquiera se atiende el 100% de las solicitudes presentadas.

Si comparamos estos datos con los préstamos concedidos durante sus primeros ocho años de vida, notamos una gran desproporción.

#### VI-4. Los Préstamos por Departamento.

Los préstamos concedidos por el Banco Nacional Agrario en los diferentes Departamentos de la República, nos permite hacer una apreciación de los sectores en donde se concentró la mayor actividad crediticia y lo cual es importante, por la condición de cada uno de los Departamentos.

Es natural que la mayor concentración de préstamos debe estar donde la tenencia de la tierra es más atomizada, o sea en los Departamentos en que hay mas propietarios de parcelas o de pequeñas fincas y que estas sean susceptibles de aprovechamiento agrícola, por que tenemos los departamentos de Zacapa, Chiquimula y El Progreso como ejemplo, en los cuales existen partes de aridez o de poca fertilidad de la tierra que no permiten una explotación económica que rinda beneficios al agricultor.

El Anexo No. 5 tiene una apreciación global de los préstamos por Departamentos y montos totales concedidos en los mismos. Es interesante hacer observar que regularmente los préstamos que tienen el mayor número de créditos tienen un monto elevado concedido, pero no necesariamente es el mayor, porque el monto no está en relación directa con los préstamos ya que hay muchos préstamos de montos pequeños que influyen poco en el monto total y hay pocos préstamos de montos altos pero que sin embargo por su magnitud sí influyen en el monto total de préstamos concedidos. Para mayor ilustración, podemos observar el anexo número 6 en el cual están extractados los departamentos que ocuparon los tres primeros lugares en número de préstamos y monto de los mismos, y el análisis del --

mismo nos demuestra como el departamento de San Marcos tiene el primer lugar en lo que respecta a préstamos concedidos durante los años 1959 al 1965.

Este departamento además de tener el primer lugar en lo que se refiere a número de préstamos concedidos, se puede decir que es el más regular en el aprovechamiento anual de los mismos, porque - en el Anexo No. 5, puede observarse que de la serie de 10 años (no fué posible integrar los años completos de existencia del Banco Nacional Agrario) únicamente en 1958 no se encontró clasificado en ninguno de los tres primeros lugares.

Otro departamento que ha utilizado los préstamos del Banco Nacional Agrario con mayor regularidad y en mayor número, es Jutiapa, en donde estuvo situada la Sucursal No. 5 que funcionó hasta el mes de febrero de 1961, fecha a partir de la cual sufrió un descenso en cuanto al número de préstamos se refiere. Hay otros Departamentos que han utilizado buen número de préstamos concedidos.

En cuanto al monto de los préstamos concedidos por Departamento, tenemos algunas variaciones, ya que los Departamentos que han sido más favorecidos, son Escuintla y Quezaltenango, así como - San Marcos que fué el que mayor número de préstamos le fueron otorgados, no así en lo que a montos totales se refiere. Sin embargo es uno de los que con mayor regularidad ha utilizado los recursos del Banco.

El Departamento que ha utilizado con mayor regularidad los préstamos del Banco en lo que se refiere a número de préstamos como a monto total de los mismos, ha sido Jutiapa, el cual está situado entre los tres primeros lugares a excepción de los años 1963 a 1965 y lo que es notorio en este Departamento, es que la baja en la utilización en lo que a montos se refiere, viene después que - dejó de ser Sucursal. Lo anterior tiene su explicación, porque a la vez que dejó de ser Sucursal, fueron separados varios Agentes Móviles de la misma, trasladándolos a otros Departamentos -

con lo que no se pudo prestar la misma atención a los usuarios.

#### VI-5. Préstamos por Destino.

Por destino, los préstamos tienen otra característica y es la de la tradición de nuestra población en lo que se refiere a sus alimentos y consumo.

Los principales destinos están contemplados en el Anexo No. 9 -- únicamente por monto total ya que fué imposible obtener la información por número de créditos, pero lo cierto es que es el maíz, el que tiene destinado el mayor monto de préstamos concedidos, siguiéndole en ese orden el café, trigo, algodón, caña de azúcar, frijol, etc. Especialmente en lo que se refiere a los préstamos de montos bajos, su destino es maíz y frijoles, por ser estos los cultivos que más interesan a la población campesina, por constituir su alimento a la vez que puede vender el excedente de lo que necesita para su mantenimiento.

Existen otros cultivos entre los mencionados, que tienen características similares y que por lo mismo, son del agrado del campesino -- producirlos pero que no le reportan mayores ingresos.

Cabe hacer constar, que en el Anexo No. 9 no están incluidos precisamente los cultivos que todos los años obtienen el mayor destino de préstamos del Banco, lo que sucede es que se quiso hacer esa relación especialmente en lo que respecta a los productos tradicionales y que efectivamente representaban los cultivos a los que --- más atención financiera se prestó al iniciar el Banco sus funciones.

#### VI-6. Préstamos por Tenencia de la tierra.

En el inicio de las funciones del Banco, como es lógico, la mayoría de los préstamos concedidos estaba destinada a los usufructuarios de parcelas otorgadas por el Decreto 900 Ley de Reforma Agra

ria y a los pequeños terratenientes cuyas propiedades no pasaran - de la extensión de dos caballerías y esta política continuó durante algún tiempo pero por las mismas circunstancias políticas que han incidido drásticamente en la actividad y política de la Institución, han cambiado su destino en lo que respecta a la tenencia de la tierra (Ver Anexo No. 10), prefiriendo en la mayoría de los casos a los que tienen tierra en propiedad, ya que estos pueden garantizar convenientemente los préstamos que les son concedidos y por otra parte, como ya se hizo ver, por el origen de los fondos y monto de los mismos, ya no se puede atender con la misma prestancia al pequeño campesino, sino que son los grandes productores aún - cuando esto sea en principio de su producción, los que pueden obtener préstamo del Banco Nacional Agrario, el que luego los descuenta en la Banca Central.

Préstamos por Monto. Los préstamos en su monto promedio o sean los concedidos según los diferentes grupos, también nos manifiestan los problemas mencionados en datos anteriores, en lo que respecta a los usuarios que se atienden según el Anexo No. 11 para el año de 1957 la moda estaba en los préstamos comprendidos - en los montos individuales de Q.100.00 a Q.200.00 que llegaban a un número de 1 474 préstamos. Sin embargo en el año de - 1968, la moda está entre los préstamos comprendidos entre los --- montos individuales de Q. 251.00 a Q.500.00 siendo el número - de préstamos concedidos entre estos montos de 2 504, puede decirse entonces que los pequeños préstamos son poco solicitados o poco atendidos y esto es posible en vista de que los costos también han aumentado para el solicitante. Pero ya conocemos las condiciones adversas en las que el Banco ha tenido que desenvolverse y que no le han permitido atender a todos los campesinos y con la mayor facilidad.

#### VI-7. Préstamos Concedidos, Recuperaciones, Pérdidas y Ganancias.

Este es comentario al Anexo No. 12, el que tiene el monto de los

préstamos concedidos, los cuales ya han sido ampliamente comentados, pero que sin embargo, podemos hacer una última observación y es que después del auge enorme de los dos primeros años, decayó enormemente y si bien la tendencia posterior a los dos primeros años se mantuvo más o menos establecida o constante la concesión de préstamos, fué en los años 1961 y 1962 en los que se llegó a los montos menores a un millón de quetzales en la concesión de préstamos. Esto es debido a parte de la separación del Programa de Crédito Agrícola Supervisado y a la supresión de las Sucursales de Mazatenango y Jutiapa, acontecimientos estos que incidieron en el funcionamiento del Banco, además de las ya conocidas condiciones económicas del Banco.

Recuperaciones. Realmente las recuperaciones aunque -- han mantenido una tendencia ascendente, no han llegado a formar una recuperación que compense la inversión anual. Es decir, que constantemente la cartera vencida aumenta y esto no es beneficioso para la Institución, ya que en esta forma, tiene recursos invertidos de difícil recuperación en vista de haber pasado el período en que debió efectuarse, tal como es la época de cosecha o mercado del producto obtenido.

Las recuperaciones han aumentado constantemente, pero sin embargo, las mismas condiciones que afectaron la concesión de préstamos incide también en la recuperación de los mismos, tal es el -- caso que durante los años 1961, 1962 y 1963 las recuperaciones -- estuvieron abajo del millón de quetzales, siendo esto también resultado de la separación del Crédito Supervisado y de la supresión de las Sucursales ya mencionadas.

Pérdidas y Ganancias. Las pérdidas registradas por la Institución, pueden considerarse normales en lo que respecta a que -- sean pérdidas, pero no así el monto, porque este ha variado en -- oscilaciones muy pronunciadas que van desde la pérdida de un millón de quetzales a productos de un poco más de cien mil quetzales, pero esto también se debe a las condiciones que ha tenido que

afrentar la Institución.

Lo anterior, tiene varias explicaciones que pueden justificar en parte esas oscilaciones, pero que sin embargo no puede atribuirse en concreto a una razón las pérdidas que se registran porque en lo que respecta a la administración, ha habido varios cambios y la situación ha permanecido similar a excepción de los años 1964 y 1965 en que se obtuvieron ganancias.

La apreciación también global de las pérdidas no permite su análisis y es por esto que aquí se busca su origen o justificación sino simplemente exponerlas y decir que el resultado de un ejercicio muchas veces se vé afectado por rectificación de ejercicios anteriores.

Análisis de usuarios del Banco Nacional Agrario. El cuadro de usuarios del Banco Nacional Agrario que han utilizado varios préstamos de este, es interesante, aunque no da una idea clara de la utilización que se pueda estar haciendo de este tipo de préstamos, de parte del campesino. Es decir, que no se puede definir si el campesino ha mejorado mediante la utilización de los préstamos concedidos por el Banco Nacional Agrario o bien su condición es peor,

Lo expuesto anteriormente, tiene como base el cuadro de los préstamos analizados, en vista de que los casos se contradicen, ya que hay usuarios que hacen uso constantemente de préstamos, es decir en años seguidos, por el contrario, hay otros, que lo utilizan dejando años intermedios y aún hay otros que han aumentado el monto de los préstamos utilizados y otros que lo han disminuido. Esto no nos permite hacer un análisis del efecto que pueda tener el préstamo que concede el Banco Nacional Agrario al campesino pequeño. Solo mediante la suma de los primeros préstamos utilizados, comparada con la suma de los segundos y terceros préstamos, puede notarse que si hay aumento en lo que respecta a los montos de

los préstamos utilizados, lo cual en términos generales, nos permite hacer notar que la utilización ha aumentado por incremento de los cultivos o bien por la diversificación de los mismos que les ha sido necesario utilizar mayores préstamos, lo que además nos permite deducir la adquisición de bienes de capital como herramienta de trabajo y mejoras en sus hogares.

Esta situación no es general, por el contrario, de los usuarios analizados, son muy pocas las que utilizan mayor monto de préstamos y que según el estudio de sus expedientes han mejorado sus condiciones de vida, los demás se mantienen iguales y algunos han empeorado, especialmente los que no han podido pagar y que han perdido sus terrenos que formaban la garantía de su préstamo.

Muestra de 40 usuarios, con el objeto de medir el proceso de formación de capital.

1	1958	Q.200.00	1959	Q.200.00	1962	Q.250.00
2	1958	600.00	1953	300.00	1954	300.00
3	1960	700.00	1962	300.00	1963	300.00
4	1955	100.00	1956	200.00	1957	1 150.00
5	1956	200.00	1959	250.00	1961	200.00
6	1958	150.00	1960	150.00	1960	200.00
7	1955	1 500.00	1958	1 500.00	1961	1 400.00
8	1965	700.00	1966	995.00	1967	995.00
9	1965	300.00	1966	250.00	1967	300.00
10	1965	300.00	1966	450.00	1966	450.00
11	1965	250.00	1965	290.00	1966	283.00
12	1965	300.00	1966	350.00	1967	450.00
13	1965	175.00	1965	300.00	1966	350.00
14	1958	200.00	1958	170.00	1959	300.00
15	1965	200.00	1965	200.00	1966	200.00
16	1965	950.00	1966	990.00	1967	990.00
17	1958	300.00	1959	300.00	1961	300.00

18	1957	Q 395.00	1959	Q.200.00	1960	Q.300.00
19	1959	200.00	1961	450.00	1963	200.00
20	1958	210.00	1959	360.00	1963	300.00
21	1969	400.00	1962	300.00	1963	300.00
22	1958	135.00	1960	100.00	1961	100.00
23	1958	500.00	1960	1 000.00	1963	300.00
24	1958	500.00	1959	530.00	1960	550.00
25	1958	100.00	1959	200.00	1961	100.00
26	1961	200.00	1962	200.00	1963	250.00
27	1957	200.00	1960	340.00	1962	720.00
28	1960	1 000.00	1962	950.00	1963	700.00
29	1958	200.00	1959	200.00	1960	300.00
30	1958	443.00	1959	342.00	1960	500.00
31	1958	125.00	1959	110.00	1960	175.00
32	1958	500.00	1959	450.00	1960	400.00
33	1957	250.00	1958	400.00	1959	500.00
34	1959	125.00	1961	100.00	1962	100.00
35	1961	100.00	1962	75.00	1963	200.00
36	1955	400.00	1957	250.00	1960	200.00
37	1956	200.00	1957	200.00	1958	300.00
38	1959	150.00	1962	300.00	1963	300.00
39	1955	200.00	1958	200.00	1960	200.00
40	1961	100.00	1962	100.00	1963	100.00

-----

## VII. CONSIDERACIONES SOBRE EL BANDESA.

"BANDESA" son las siglas con las que es conocido el Proyecto de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, según el estudio de constitución, organización y reglamentación, preparado por la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica.

Este proyecto está muy bien elaborado, especialmente al tratar por todos los medios de limitar la duplicidad de operaciones similares por diversas Instituciones que en definitiva, prestan el mismo servicio y que por lo mismo representan gastos de administración también múltiples y que a la par de estos gastos, se forma hasta cierto tipo de competencia que redundará en perjuicio de las mismas Instituciones y aún del sector que busca favorecer.

El BANDESA, que estará formado en base del Banco Nacional Agrario e Instituto de Fomento de la Producción y que posteriormente a su formación pasará a dirigir el programa conocido como SCICAS, que dentro de este trabajo se le ha llamado Crédito Superavizado, Es deseable que los activos y pasivos pasarán a poder del BANDESA, después de ser depurados y evaluados objetivamente, para evitar que sean registrados valores inflados que únicamente perjudicarían a la nueva Institución quien más tarde tendría que depurarlos y soportar la posible pérdida que pudiera reportarle esa consolidación. Esta depuración y valuación se hará previa al traslado, ya que el BANDESA no puede cargar con posibles gastos que pertenezcan a otras Instituciones.

El proyecto consta de algunos puntos realmente interesantes, en lo que respecta a la unión de estas Instituciones, ya que en esta forma habrá realmente coordinación de esfuerzos aprovechándose en mejor forma los recursos con que cada una cuenta y con un gasto mínimo. Aun más, la coordinación tiene que ser eficiente por el hecho de que los órganos superiores y directivos están formados por representantes de Instituciones relacionadas con el Crédito A-

gropecuario y en su fiscalización estos órganos son los siguientes:

- a) Junta Directiva
- b) Gerencia General
- c) Comité de Crédito Bancario
- d) Comité de Fideicomisos

Organización de la Junta Directiva:

- 1) Ministro de Agricultura, quien ejercerá el cargo de Presidente del Consejo.
- 2) El Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- 3) El Ministro de Economía.
- 4) El Presidente del Banco de Guatemala
- 5) El Secretario General del Consejo Nacional de Planificación Económica.

Como puede observarse, la organización está formada por las principales autoridades relacionadas con el agro guatemalteco y las principales personalidades encargadas de la programación económica nacional, a la vez que con el Ministro de Hacienda y Crédito Público, con lo que habrá dentro de la organización de la proyectada Institución, las mas valiosas opiniones que guiarán el funcionamiento de la misma encausándola naturalmente por el camino del éxito, ya que a la vez de ser estas personalidades guías de la Institución, están en capacidad por el cargo que desempeñan en los diferentes Ministerio y otras importantes entidades, de hacer encajar el funcionamiento del BANDESA en la forma más acertada dentro de los planes a realizar en el desarrollo económico nacional.

Teóricamente, como decía en principio, el proyecto es funcional

y hasta plausible, pero si vemos la realización de las diferentes políticas en el medio ambiente nacional, debido a la idiosincrasia de nuestro pueblo y especialmente a la población campesina, tradicional por excelencia y con formas de ser y de actuar ya establecidas y definidas, lo cual representa un valladar a la feliz realización, el cual puede ser superado mediante una efectiva administración.

Entonces, uno de los principales puntos a realizar, es que todas las instituciones que se relacionan con la población dedicada a la explotación agropecuaria o que prestan su concurso dentro de este sector, definan una forma de actuar y de ser, dando a conocer las disposiciones a observar, especialmente hacia el campesino favorecido con la adjudicación de parcelas para evitar en esa forma el abandono de las mismas después de haber obtenido el préstamo del Banco y haber comprobado su incapacidad en la explotación agrícola, tal como ha sucedido en muchos casos a fin de evitar que las parcelas pasen a ser propiedad de otras personas que no están tan necesitadas de tierra.

Los otros órganos superiores del proyecto, están también integrados por diferentes personalidades conocedoras y relacionadas con el agro guatemalteco, por lo que su funcionamiento sugiere que será eficaz y por demás beneficioso a la economía nacional.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.- La actividad que desarrolla el Banco Nacional Agrario, no ha llenado completamente su cometido, por falta de planificación en sus actividades como se desprende del análisis de los datos consignados en el presente trabajo.
- 2.- El Banco no puede cumplir su cometido mientras no se le capitalice convenientemente a efecto de permitirle programar su inversión en préstamos a pequeños campesinos incapaces de presentar garantía hipotecaria.
- 3.- La misma condición precaria en lo referente a recursos económicos, lo ha obligado a cerrar algunas de las Sucursales que ayudaban a la atención inmediata del pequeño campesino.
- 4.- Las recuperaciones, aún cuando han ascendido regularmente, no llenan la base mínima como para financiar futuras inversiones en préstamos.
- 5.- La legislación en lo que respecta a la responsabilidad de los campesinos beneficiados con parcelas, no es lo suficiente estricta de manera que las personas a las que han sido otorgadas parcelas las abandonan cuando ven que no pueden trabajarlas o bien la ceden en beneficio de otras personas regularmente de la clase media interesada en producción para exportación.
- 6.- Duplicidad de las actividades con Instituciones con fines similares como lo es el SCICAS, o sea el Crédito Supervisado que funcionaba en el interior del Banco Nacional Agrario, pero que fué separado del mismo por los altos costos que representaba.

- 7.- Gestionar ante el Gobierno de la República, la recapitalización del Banco, de manera que pueda en esta forma atender las solicitudes presentadas por pequeños campesinos. Esto, en el caso de que el Banco Nacional Agrario subsistiera, pero todo indica que será eliminado.
- 8.- Coordinar actividades con todas las Instituciones relacionadas con el agro guatemalteco, a efecto de obtener mejores resultados en su gestión crediticia. La mencionada coordinación debe hacerse con entidades como: Ministerio de Agricultura, SCICAS, INTA, FYDEP, SFEI,
- 9.- De lograr la recapitalización de la Institución, volver a sus proyectos iniciales de atender preferentemente al pequeño campesino a efecto de incorporarlo definitivamente a la actividad económica nacional y elevarlo del actual nivel de vida.
- 10.- Uniformar la información estadística, de manera que puedan utilizarse los datos de años anteriores en comparación con los nuevos y de manera que estos permitan la programación de actividades.
- 13.- Las conclusiones anteriores, son sin tomar en cuenta el proyecto de creación de "BANDESA", el cual dentro de su organización contempla la coordinación de las funciones de las diferentes Instituciones estatales relacionadas con el agro nacional, a la vez de la economía general.

**ANEXOS**

NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS FINCAS DE LA REPUBLICA  
SEGUN CENSOS

	TOTAL FINCAS		
	1950		19
	Número	Superficie	Número
<b>REPUBLICA:</b>	<b>348 687</b>	<b>5 315 475</b>	<b>417 344</b>
Menores de 1 Manzana	74 269	40 822	85 083
de 1 a menos de 2 manzanas	91 581	135 077	98 658
de 2 a menos de 5 manzanas	99 779	302 987	129 116
de 5 a menos de 10 manzanas	42 444	282 730	52 023
de 10 a menos de 32 manzanas	26 916	444 164	37 025
de 32 a menos de 64 manzanas	6 125	271 808	6 631
de 1 caballería a menos de 10	6 488	1 161 803	7 859
de 10 a menos de 20	569	506 100	561
de 20 a menos de 50	358	707 869	293
de 50 a menos de 100	104	468 070	56
de 100 a menos de 200	32	280 476	30
de 200 y mas	22	714 069	9

Fuente: Censo Agropecuario 1950, tomo I, y Censo Agropecuario 1964, Tomo I.

POR TAMAÑO, EN CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS  
DE 1950 y 1964

64	CIFRAS RELATIVAS				
	Superficie	1950		1964	
		No.	Sup.	No.	Sup.
4 926 766	100.0	100.0	100.0	100.0	
46 683	21.3	0.8	20.4	1.0	
136 325	26.3	2.5	23.6	2.8	
386 704	28.6	5.7	30.9	7.9	
346 904	12.2	5.3	12.5	7.0	
637 948	7.7	8.4	8.9	12.9	
290 726	1.8	5.1	1.6	5.9	
1 307 255	1.9	21.9	1.9	26.5	
493 913	0.1	9.5	0.1	10.0	
552 990	0.1	13.3	0.1	11.2	
242 496		8.8		4.9	
254 926		5.3		5.2	
229 896		13.4		4.7	

POBLACION AGRICOLA, POR RELACION CON EL OPERADOR  
POR TAMAÑO DE FINCA

	Número de Fincas (1)	Total (2)	Número de habitantes Relación con Operador	
			Familiares (3)	no Familiares (4)
República:	318 970	1 727 473	1 963 493	33 980
<b>Manzanas:</b>				
Menores de 1	66 819	298 989	297 071	1 918
de 1 a menos de 2	83 681	412 270	410 312	1 958
de 2 a menos de 5	91 620	496 302	494 617	1 685
de 5 a menos de 10	39 470	244 450	243 359	1 091
de 10 a menos de 32	24 897	167 133	165 394	1 739
de 32 a menos de 64	5 610	38 973	37 483	1 490
<b>Caballerías:</b>				
de 1 a menos de 10	5 872	44 181	38 694	5 487
de 10 a menos de 20	530	5 766	3 527	2 239
de 20 a menos de 50	324	3 922	1 986	1 936
de 50 a menos de 100	95	1 744	727	1 117
de 100 a menos de 200	30	5 673	244	5 429
de 200 y más	22	13 070	179	12 891

Fuente: Censo Agropecuario 1950, Tomo III.

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS CONCEDIDOS POR  
EL BANCO NACIONAL AGRARIO, POR AÑO Y CLASE  
DE CREDITO, 1953-1968  
(monto en quetzales)

AÑO	Total		Corrientes		Supervisados	
TOTAL:	90 405	32 639 649	82 814	28 598 931	7 591	4 040 718
1953	986	122 012	986	122 012		
1954	35 091	8 419 378	35 091	8 419 378		
1955	3 849	1 220 928	3 826	1 215 154	14	5 775
1956	4 871	1 566 844	4 000	1 169 533	871	397 311
1957	4 520	1 569 886	3 424	915 649	1 096	654 237
1958	4 775	1 766 444	3 481	961 599	1 294	804 845
1959	5 311	2 630 808	2 971	1 324 308	2 340	1 306 500
1960	4 398	1 942 223	2 422	1 070 153	1 976	872 050
1961	2 445	717 849	2 445	717 849		
1962	3 044	962 452	3 044	962 452		
1963	3 288	1 432 805	3 288	1 432 805		
1964	3 344	1 537 561	3 344	1 537 561		
1965	3 563	1 668 211	3 563	1 668 211		
1966	3 562	1 549 411	3 562	1 549 411		
1967	3 608	2 449 416	3 608	2 449 416		
1968	3 759	3 083 421	3 759	3 083 421		

FUENTE: Memorias Banco Nacional Agrario 1953-1968.

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS CONCEDIDOS POR  
EL BANCO NACIONAL AGRARIO A BENEFICIARIOS Y  
NO BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA 1954-68  
(Monto en Quetzales)

TOTAL:	90 405	32 639 649	31 840	9 692 053	58 565	22 947 596
1954 ✓	36 077	8 541 390	25 957	7 132 721	10 120	1 408 669
1955	3 840	1 220 928	77	52 723	3 723	1 168 205
1956	4 871	1 566 844	1 127	337 036	3 744	1 229 808
1957	4 520	1 569 886	1 103	455 326	3 417	1 114 560
1958	4 775	1 766 444	826	349 979	3 949	1 416 465
1959	5 311	2 630 808	551	155 017	4 760	2 475 791
1960	4 398	1 942 223	404	122 829	3 994	1 819 394
1961	2 445	717 849	247	23 425	2 198	694 424
1962	3 044	962 452	133	40 864	2 911	921 588
1963	3 288	1 432 805	215	80 106	3 073	1 352 699
1964	3 344	1 537 561	180	86 740	3 164	1 450 821
1965	3 563	1 668 211	219	108 264	3 344	1 559 947
1966	3 562	1 549 411	157	62 719	3 405	1 486 692
1967	3 608	2 449 416	191	240 170	3 417	2 209 246
1968	3 759	3 083 421	453	444 134	3 306	2 639 287

✓ Incluye créditos concedidos en noviembre y diciembre de 1953.  
FUENTE: Memorias del Banco Nacional Agrario 1953-1968.

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR DEPARTAMENTOS,  
LOS TRES PRIMEROS PUESTOS 1957-1966

	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Escuintla	821	801	459							
Santa Rosa									506	535
Quezaltenango					240	336	324			
Suchitepequez		432		434						
San Marcos	441		745	745	574	573	574	543	573	549
Huehuetenango								390		
Jutiapa	534	657	672	571	260	332	351	356	401	358

FUENTE: Memorias del Banco Nacional Agrario 1953-1968.

**MONTOS CONCEDIDOS POR DEPARTAMENTOS**  
**LOS TRES PRIMEROS PUESTOS**  
**1957-1966**  
 (Monto en Miles de Quetzales)

	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Guatemala			739.9		89.1	113.6				
Escuintla	360.0	385.7	283.6	366.6						
Santa Rosa								140.1	184.3	312.0
Quezaltenango							427.0	425.6	408.9	
Suchitepequez	142.2	230.1		289.9						
San Marcos					105.8	122.5	143.6	158.7	205.2	195.0
Huehuetenango							102.3			
Jutiapa	134.0	193.6	258.8	200.5	72.0	88.5				150.0

FUENTE: Memorias del Banco Nacional Agrario 1953-1968

## **BIBLIOGRAFIA**

- **Memorias del Banco Nacional Agrario, 1953-1969.**
- **Informe Mensual del Banco Nacional Agrario 1953-1969.**
- **Auditoría del Sistema de Crédito Agrícola Supervisado, Facultad de Ciencias Económicas. Tesis de Felícito Ortíz.**
- **Crédito Agrícola y Reforma Agraria. Lic. Manuel Villacorta Escobar, Febrero/66.**
- **Ley Orgánica del Banco Nacional Agrario, Decreto 994 del Organismo Legislativo.**
- **Historia de la Evolución Económica de Guatemala. Lic. Valentín Solórzano Fernández. México 1947.**
- **Reforma Agraria, Una Experiencia en Guatemala. José Luis Paredes Moreira, Agosto/63.**
- **Aplicación del Decreto 900 (Estudios sobre Reforma Agraria. José Luis Paredes Moreira, Abril/64.**
- **Análisis Histórico del Crédito Agrícola en Guatemala. Juan Antonio Soto Montenegro. Noviembre/67.**
- **Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola. Guatemala 15/10/52. Tomos I, II, III, IV, Distribuidos por las Naciones Unidas.**
- **Censo Agropecuario 1950, Tomo III Dirección General de Estadística.**

## PRESTAMOS CONCEDIDOS, POR DESTINO Y CIFRAS RELATIVAS

1956-1969  
(Monto en Quetzales)

TOTAL:	26 618 128	100	20 451 069	77	6 167 059	23
1956	1 566 844	100	1 228 801	78	338 043	22
1957	1 569 886	100	1 178 982	75	390 904	25
1958	1 766 444	100	1 206 481	69	559 963	32
1959	2 630 808	100	1 788 949	68	841 859	32
1960	1 942 223	100	1 408 112	73	534 111	27
1961	717 849	100	580 044	81	137 805	19
1962	962 452	100	706 648	73	255 804	27
1963	1 432 805	100	1 192 852	83	239 953	17
1964	1 537 561	100	1 307 212	85	230 349	15
1965	1 668 211	100	1 464 799	88	203 412	12
1966	1 549 411	100	1 270 665	82	278 746	18
1967	2 449 416	100	1 869 558	76	579 858	24
1968	3 083 421	100	2 266 873	74	816 548	26
1969	3 740 797	100	2 981 093	80	759 704	20

FUENTE: Memorias del Banco Nacional Agrario 1953-1969  
Informe Mensual 1953-1969.

NUMERO Y MONTO DE PRESTAMOS  
(En Miles)

	1957		1958		1959		1960	
	Pmos.	Monto	Pmos.	Monto	Pmos.	Monto	Pmos.	Monto
<b>TOTAL:</b>	<b>4 520</b>	<b>1 569.9</b>	<b>4 775</b>	<b>1 744.4</b>	<b>5 311</b>	<b>2 630.8</b>	<b>4 398</b>	<b>1 942.2</b>
Guatemala	333	98.2	260	132.2	326	739.9	187	134.8
Progreso	75	49.2	61	45.2	62	37.3	46	26.6
Sacatepequez	65	17.6	63	11.3	87	42.5	59	15.5
Chimaltenango	167	49.5	164	57.8	395	153.2	265	88.5
Escuintla	821	390.0	801	385.7	459	383.6	323	306.6
Santa Rosa	110	43.6	331	113.2	212	135.7	317	200.4
Sololá	80	14.5	88	12.9	151	28.5	133	23.2
Totonicapán	33	6.0	45	7.0	29	4.8	44	6.2
Quezaltenango	405	98.6	390	114.3	270	76.5	306	64.9
Suchitepequez	240	142.2	432	230.1	422	216.2	434	289.9
Retalhuleu	302	106.0	157	58.2	244	94.4	102	76.6
San Marcos	441	118.6	396	104.1	795	148.9	745	171.2
Huehuetenango	165	36.5	151	36.6	267	75.8	155	43.9
El Quiché	109	28.4	114	25.6	154	34.5	84	18.6
Baja Verapaz	70	15.9	75	19.5	80	24.3	107	29.5
Alta Verapaz	98	45.9	45	17.0	75	17.4	98	41.0
Izabal	11	2.7	51	18.7	68	28.5	62	51.3
Zacapa	40	17.9	48	16.0	65	33.7	107	47.9
Chiquimula	189	42.3	219	41.3	214	75.3	156	48.8
Jalapa	83	42.2	82	69.8	249	118.7	97	58.4
Jutiapa	534	133.9	657	193.6	672	248.8	571	200.5
Petén	149	70.7	145	56.4	15	11.1	-	-



NUMERO Y MONTO DE CREDITOS CONCEDIDOS A BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA, POR AÑO Y TENENCIA DE LA TIERRA,  
1953-1969  
(Cifras en Quetzales)

	Total		Propietarios		Usufructuarios		Arrendatarios		Comuneros		Otros	
	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto
TOTAL:	32 729	10 441 451	9 108	3 735 088	22 906	6 521 433	570	121 681	143	34 199	2	29 050
1953	615	92 072	53	16 724	405	57 824	157	17 724	---	---	-	---
1954	25 270	7 034 079	2 647	577 031	22 214	6 410 195	309	39 605	100	7 248	-	---
1955	73	51 823	46	7 886	13	1 453	14	42 484	---	---	-	---
1956	1 127	337 036	912	293 706	214	35 330	1	8 000	---	---	-	---
1957	1 103	455 326	1 063	449 158	30	5 530	1	200	9	638	-	---
1958	826	349 976	776	339 611	23	7 505	27	2 860	---	---	-	---
1959	551	155 017	551	155 017	---	---	---	---	---	---	-	---
1960	404	122 828	359	116 179	---	---	45	6 650	---	---	-	---
1961	293	40 980	293	40 980	---	---	---	---	---	---	-	---
1962	293	94 854	284	94 828	---	---	4	1 025	---	---	-	---
1963	215	80 106	211	79 076	1	200	3	830	---	---	-	---
1964	180	86 740	176	85 340	2	1 000	2	400	000	---	-	---
1965	219	108 264	218	107 964	---	---	1	300	---	---	-	---
1966	157	62 719	157	62 719	---	---	---	---	---	---	-	---
1967	191	240 170	191	240 170	---	---	---	---	---	---	-	---
1968	453	444 134	444	440 410	3	1 900	4	974	1	800	1	250
1969	759	684 236	722	628 490	1	895	2	628	33	25 513	1	28 800

Fuente: Memorias Banco Nacional Agrario 1953-1969.

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR SUCURSAL Y AÑO 1953-1969  
(Monto en Quetzales)

	Total		Central		Mazatenango		Quezaltenango		Cobán		Chiquimula 1/	
	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto
<b>T O T A L:</b>	94 314	36 380 438	34 421	16 474 247	10 827	4 461 004	29 275	11 315 810	8 145	1 120 381	9 755	2 523 563
1953	986	122 012	702	89 211	100	10 310	2	118	173	20 855	9	1 518
1954	35 091	8 419 378	11 776	3 585 389	4 288	1 805 580	6 729	1 711 158	5 920	449 297	4 321	383 052
1955	3 840	1 220 920	1 464	664 187	725	234 755	1 518	279 622	71	25 282	63	17 083
1956	4 871	1 566 844	1 308	606 219	1 586	481 370	1 701	390 325	152	52 340	123	36 050
1957	4 520	1 569 886	1 278	497 993	1 094	514 504	1 145	283 290	173	63 199	830	210 900
1958	4 775	1 766 444	1 435	623 029	1 168	545 248	1 002	234 971	125	38 616	10 45	234 580
1959	5 311	2 630 808	1 385	1 800 255	1 047	481 369	1 462	316 944	159	42 877	858	489 423
1960	4 398	1 942 223	1 191	804 922	819	387 868	1 347	285 624	205	54 850	1 014	408 959
1961	2 455	717 849	845	326 428	---	---	1 522	292 252	114	29 395	164	69 774
1962	3 044	962 452	1 042	431 084	---	---	1 586	416 123	160	42 475	256	72 770
1963	3 288	1 432 805	1 116	424 282	---	---	1 692	852 582	219	62 535	261	93 406
1964	3 344	1 537 561	1 151	454 028	---	---	1 702	864 504	214	65 195	277	153 834
1965	3 563	1 668 211	1 360	556 631	---	---	1 716	895 499	185	74 755	302	141 326
1966	3 562	1 549 411	1 487	762 213	---	---	1 568	567 540	275	98 770	232	120 888
1967	3 608	2 449 416	2 170	1 447 474	---	---	1 438	1 001 942	---	---	---	---
1968	3 759	3 083 421	3 262	1 760 119	---	---	1 397	1 323 302	---	---	---	---
1969	3 899	3 740 797	2 349	2 140 783	---	---	1 550	1 600 014	---	---	---	---

1/ Esta Sucursal se transformó en la de Jutiapa.

FUENTE: Memorias del Banco Nacional Agrario 1953-1969

Informe mensual del Banco Nacional Agrario 1953-1969

MONTOS DE PRESTAMOS CONCEDI

1955  
(Monto en

	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
<b>TOTAL:</b>	<b>910 581</b>	<b>979 253</b>	<b>1 001 974</b>	<b>909 163</b>	<b>653 227</b>	<b>551 363</b>	<b>588 466</b>
Maíz	501 266	451 839	414 285	389 011	184 029	161 753	109 137
Café	150 241	220 015	228 311	183 212	128 591	142 005	180 818
Trigo	79 678	86 607	54 486	41 406	57 179	54 737	49 071
Algodón	97 300	67 889	34 207	27 822	26 570	15 910	14 384
Caña de Azúcar	35 470	56 224	59 976	94 747	100 455	51 414	87 381
Frijol	28 150	53 261	79 035	78 659	50 513	29 418	46 672
Ganado Vacuno	18 456	43 418	131 674	94 306	107 890	96 126	101 003

NOTA: El presente análisis se hizo con base a los 8 principales productos para el año 1955.

FUENTE: Memorias del Banco Nacional Agrario 1953-1968

Informe Mensual 1963-1968

## DOS, POR PRINCIPALES PRODUCTOS

1968  
Quetzales)

1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
766 176	1 202 812	1 266 718	1 388 393	1 155 342	1 639 098	2 051 032
157 864	162 296	163 793	188 720	189 358	194 478	480 016
214 518	303 347	337 671	397 817	504 009	579 004	537 203
57 072	406 382	413 986	412 766	77 005	444 975	448 622
7 350	19 163	28 435	27 610	20 440	5 325	3 400
92 014	86 052	72 267	151 424	114 201	161 201	155 290
74 862	64 867	81 441	78 472	69 967	60 967	80 283
162 495	160 705	169 125	131 584	180 362	194 008	346 218

PRESTAMOS CONCEDIDOS SEGUN MONTOS EN QUE ESTAN COMPRENDIDOS 1957-1960  
(Monto en Quetzales)

	1957		1958		1959		1960	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
Total:	4 520	1 569 886	4 775	1 766 444	5 311	2 630 808	4 398	1 942 223
0 a 99	342	23 637	448	30 067	361	21 550	191	12 261
100 a 199	1 274	161 332	1 205	165 297	1 254	174 136	1 179	148 931
200 a 299	778	171 114	811	177 032	911	200 060	833	183 407
300 a 399	907	281 527	866	269 433	1 029	318 585	965	296 645
400 a 499	319	157 782	431	186 849	470	203 539	307	132 459
500 a 999	660	428 538	673	439 042	825	555 177	673	443 484
1 000 a 1 499	165	122 341	148	154 305	184	185 938	136	154 312
1 500 a 1 999	36	130 474	35	77 206	63	115 208	46	51 994
2 000 a 2 999	25	57 385	41	94 126	49	108 858	22	47 765
3 000 a más	14	55 756	37	173 087	65	319 436	26	207 586

Fuente: Memorias del Banco Nacional Agrario 1953-1960.

PRESTAMOS CONCEDIDOS, SEGUN MONTO  
(Monto en

	1961		1962		1963		1964	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
Total:	2 445	717 849	3 044	962 452	3 288	1 432 805	3 344	1 537 561
0 a 99	603	53 545	567	47 626	474	42 473	408	37 818
100 a 250	792	146 256	948	175 826	1 073	199 017	1 111	206 981
351 a 500	861	280 473	1 244	404 395	1 456	473 497	1 488	489 741
501 a 750	56	35 597	87	54 443	90	56 953	88	55 040
751 a 1 000	71	64 390	112	100 715	106	94 958	153	137 332
1 001 a 2 500	45	76 377	67	112 157	56	97 315	64	112 477
2 501 a 5 000	16	54 855	18	61 290	30	107 242	21	79 670
5 001 a más	1	6 356	1	6 000	3	361 350	11	418 501

Fuente: Memorias del Banco Nacional Agrario 1953-1969.  
Informe Mensual Banco Nacional Agrario 1953-1969.

EN QUE ESTAN COMPRENDIDOS 1961-1969  
 Quetzales)

1965		1966		1967		1968		1969	
No	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
3 563	1 668 211	3 562	1 549 411	3 608	2 445 416	3 759	3 083 421	3 899	3 740 797
372	34 565	179	17 300	103	9 855	157	15 390	34	28 215
1 207	223 787	1 113	228 441	955	203 694	925	191 452	355	120 702
1 625	548 567	1 824	675 746	1 985	749 617	2 054	785 766	652	253 728
97	62 109	138	89 819	181	116 639	177	113 806	430	168 987
190	172 152	218	199 289	281	275 706	230	207 431	320	167 549
36	61 081	41	71 504	42	74 101	116	198 099	1 011	540 293
24	83 638	32	116 182	30	110 897	51	167 685	653	420 401
16	482 312	17	151 130	31	918 088	49	404 392	444	2 040 861

ENTREGAS, RECUPERACIONES, PERDIDAS Y GANANCIAS  
 ( Montos en Quetzales)  
 1953- 1969

A ñ o s	Entregas $\sqrt$	Recuperaciones	Ganancias	Pérdidas
<b>T O T A L:</b>	<b>36 380 446</b>	<b>17 836 377</b>	<b>133 359</b>	<b>6 479 588</b>
1953	122 012	---	---	100 613
1954	8 419 378	118 761	---	356 387
1955	1 220 928	882 689	---	411 685
1956	1 566 844	575 655	---	1 236 968
1957	1 569 886	876 466	---	331 582
1958	1 766 444	795 426	---	392 484
1959	2 630 808	849 317	---	688 737
1960	1 942 223	1 116 619	---	1 142 725
1961	717 849	908 380	---	82 888
1962	962 452	880 475	---	466 279
1963	1 432 805	991 265	---	161 378
1964	1 537 561	1 146 062	6 203	---
1965	1 668 211	1 343 545	127 156	---
1966	1 549 411	1 536 376	---	15 619
1967	2 449 416	1 727 567	---	332 131
1968	3 083 421	1 931 813	---	325 483
1969	3 740 797	2 155 961	---	434 629

FUENTE: Memorias Banco Nacional Agrario 1953-1969

## BIBLIOGRAFIA

- Memorias del Banco Nacional Agrario, 1953-1969.
- Informe Mensual del Banco Nacional Agrario 1953-1969.
- Auditoría del Sistema de Crédito Agrícola Supervisado, Facultad de Ciencias Económicas. Tesis de Felícito Ortíz.
- Crédito Agrícola y Reforma Agraria.  
Lic. Manuel Villacorta Escobar, Febrero/66.
- Ley Orgánica del Banco Nacional Agrario, Decreto 994 del Organismo Legislativo.
- Historia de la Evolución Económica de Guatemala.  
Lic. Valentín Solórzano Fernández. México 1947.
- Reforma Agraria, Una Experiencia en Guatemala.  
José Luis Paredes Moreira, Agosto/63.
- Aplicación del Decreto 900 (Estudios sobre Reforma Agraria).  
José Luis Paredes Moreira, Abril/64.
- Analisis Histórico del Crédito Agrícola en Guatemala.  
Juan Antonio Soto Montenegro. Noviembre/67.
- Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola.  
Guatemala 15/10/52. Tomos I, II, III, IV, Distribuidos por las Naciones Unidas.
- Censo Agropecuario 1950, Tomo III  
Dirección General de Estadística.

- Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del -- Sector Agrícola, Guatemala, FAO, OEA, IICA, CEPAL, BID.  
Unión Panamericana 1965.
- Censo Agropecuario 1964. Censo II, Dirección General de Estadística. Enero 1968.
- Los problemas de Crédito Agropecuario y el Desarrollo Económico. (Monografía de Guatemala) por: Banco de Guatemala, Crédito Hipotecario Nacional, Banco Nacional Agrario e INFOP. Octubre/68.
- Memorias del Seminario de Crédito Agrícola para Dirigentes de América Latina.  
Bogotá Colombia, Diciembre 1961.  
Editorial Cosmos, 1962.
- Resoluciones del Seminario Latinoamericano sobre Crédito - Agrícola Rural.  
San Salvador, El Salvador, C.A. Octubre/68.
- Memoria de la I Reunión de Dirigentes de Crédito Agrícola de América Latina.  
Volúmenes I, II, III, IV, Guatemala Agosto 1966  
Banco de Guatemala 1967.
- Los Problemas del Crédito Agropecuario y el Desarrollo Económico.  
Trabajo presentado por Perú, en el Seminario Latinoamericano sobre Crédito Rural, en el Salvador. Octubre/1963.
- Tercera Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano.  
Guatemala, Noviembre 1968.

- Diagnóstico del Banco Nacional Agrario.  
Lic. Carlos Carrera y Asociados, Guatemala 1970.
- Guatemala, Monografía Sociológica.  
Mario Monteforte Toledo, 2a. Edición 1965  
Instituto de Investigaciones Sociales  
Universidad Autónoma de México.
- Informe del Señor José Manuel Del Cid García, Sub-Gerente del Banco Nacional Agrario en reunión realizada por el Banco Nacional Agrario y el Cuerpo de Paz en Quezaltenango. Septiembre/70.
- Anexo II Programa de Desarrollo Agrícola 1971-1975. Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica. Guatemala, Junio de 1970.
- Censo 1964, Tomo I Agricultura.  
Dirección General de Estadística.
- Aspectos socio-económicos de la República de Guatemala.  
Publicaciones del Banco de Guatemala. Abril 1969
- Comunidades y Minifundio.  
Lic. Manuel Villacorta Escobar.  
Revista del IIES No. 12.
- Un diagnóstico del Sector Agropecuario y objetivos de una programación Agropecuaria a Mediano Plazo.  
Lic. Tulio Madariaga Muñoz  
Revista del IIES No. 9.
- Condiciones de Vida de los Migratorios  
Br. Julio César Segura T.  
Revista del IIES No. 13.